



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL NUEVO PARAÍSO,
PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,
PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2017-2018.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

AUTORA:

MARI DOLORES MENA TANDAZO

Orellana - Ecuador

2020



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL NUEVO PARAÍSO,
PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,
PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2017-2018.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

AUTORA: MARI DOLORES MENA TANDAZO

DIRECTOR: ING. NORBERTO HERNÁN MORALES MERCHÁN.

Orellana - Ecuador

2020

©2020, Mari Dolores Mena Tandazo

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho del Autor.

Yo, Mari Dolores Mena Tandazo, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 28 de agosto del 2020


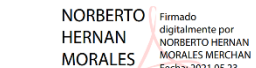
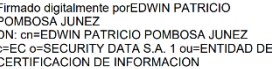


Mari Dolores Mena Tandazo

C.I. 1102751722

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

El tribunal del trabajo de titulación certifica que. El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación **EVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL NUEVO PARAÍSO, PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PERÍODO 2017-2018.,** realizado por la señorita. **MARI DOLORES MENA TANDAZO,** ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
<p>Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</p>	 SIMON RODRIGO MORENO ALVAREZ	<p>2020-08-28 </p>
<p>Ing. Norberto Hernán Morales Merchán DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN</p>	 NORBERTO HERNAN MORALES MERCHAN	<p>2020-08-28 </p>
<p>Ing. Edwin Patricio Pombosa Júnez MIEMBRO TRIBUNAL</p>	 Firmado digitalmente por EDWIN PATRICIO POMBOSA JUNEZ DN: cn=EDWIN PATRICIO POMBOSA JUNEZ, o=EC, ou=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION Ubicación:	<p>2020-08-28 </p>

AGRADECIMIENTO

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Administración de Empresas, a la UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, a sus autoridades y docentes que con su experiencia transmitieron los conocimientos necesarios y su sabiduría para alcanzar un desarrollo profesional integral.

Al Ing. Norberto Morales, director del trabajo de titulación y al Ing. Edwin Pombosa miembro del Tribunal de Titulación, quienes supieron brindarme toda su colaboración y guía necesaria para la ejecución y culminación del presente trabajo.

Al personal directivo, vocales y personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso, por las facilidades y apoyo técnico para la culminación del presente trabajo de titulación.

Mari Mena

DEDICATORIA

Con mucho cariño y devoción dedico el presente trabajo de investigación al ser supremo, hacedor de las maravillas de la creación.

A mis padres, que sin su apoyo no hubiera sido posible este éxito, a mis hijos que constituyen mi inspiración para superarme profesionalmente y alcanzar nuevas metas en la vida.

Mari Mena

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1	MARCO TEORICO-CONCEPTUAL	7
1.1	Antecedentes investigativos	7
1.1.1	<i>Antecedentes Históricos.</i>	8
1.2	Fundamentación teórica	10
1.2.1	<i>Evaluación</i>	10
1.2.1.1	<i>Importancia de la evaluación.....</i>	10
1.2.1.2	<i>Características del sistema de evaluación</i>	11
1.2.1.3	<i>Fases o etapas de la evaluación.....</i>	12
1.2.1.4	<i>Parámetros de evaluación</i>	14
1.2.1.5	<i>Finalidad de la evaluación</i>	15
1.2.2	Gestión.....	15
1.2.2.1	<i>Modelo de gestión.....</i>	16
1.2.2.2	<i>Indicadores de gestión.</i>	17
1.2.2.3	<i>Evaluación de gestión</i>	20
1.2.2.4	<i>Gestión Pública</i>	21
1.2.3	Planeación.....	22
1.2.3.1	<i>Tipos de Planeación.....</i>	22
1.2.4	Desarrollo Territorial.....	23
1.2.5	Ordenamiento Territorial.....	24
1.2.6	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	25
1.2.7	Objetivos del ordenamiento territorial.	28
1.2.8	Modelo de evaluación de PDOT DE LA SENPLADES.	29
1.3	Idea a defender.....	31

1.4	Variables.....	31
1.4.1	<i>Variable Independiente</i>	31
1.4.2	<i>Variable Dependiente</i>	31

CAPÍTULO II

2	MARCO METODOLÓGICO.....	32
2.1	Modalidad de la investigación.....	32
2.1.1	<i>Modalidad cuantitativa</i>	32
2.1.2	<i>Modalidad cualitativa</i>	32
2.2	Tipos de investigación.....	32
2.2.1	<i>De campo</i>	33
2.2.2	<i>Documental</i>	33
2.2.3	<i>Descriptiva</i>	33
2.3	Métodos, técnicas e instrumentos.....	34
2.3.1	<i>Métodos:</i>	34
2.3.2	<i>Técnicas:</i>	35
2.3.3	<i>Instrumentos:</i>	35
2.4	Población y muestra.....	35

CAPÍTULO III

3	RESULTADOS, DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	38
3.1	Resultados.....	38
3.1.1	<i>Encuestas para el personal del GADPR Nuevo Paraíso</i>	38
3.1.2	<i>Encuesta dirigida a los pobladores</i>	49
3.2	Título.....	58
3.3	Contenido de la propuesta.....	58
3.3.1	<i>Lineamientos de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</i>	58
3.3.2	<i>Enfoque, principios, indicadores y referentes programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial</i>	61
3.3.3	<i>Objetivo de Desarrollo</i>	62
3.3.4	<i>Objetivos estratégicos</i>	62
3.3.5	<i>Categorías de Ordenamiento Territorial</i>	68

3.3.6	<i>Indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</i>	68
3.3.7	<i>Análisis de Objetivos Estratégicos, Metas, Proyectos e Indicadores</i>	73
3.3.8	<i>Metodología de Evaluación de la ejecución del PDOT Nuevo Paraíso</i>	73
3.3.9	<i>Evaluación de la ejecución del PDOT Nuevo Paraíso perteneciente al Cantón Orellana de la Provincia de Orellana, periodo 2017 – 2018.</i>	73
3.3.10	<i>Estrategias correctivas que permiten mejorar el índice de cumplimiento de metas.</i>	79
	CONCLUSIONES.....	81
	RECOMENDACIONES.....	82
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3:	Entrevista personal del GADPR Nuevo Paraíso	36
Tabla 2-3:	Encuesta personal del GADPR Nuevo Paraíso	36
Tabla 3-3:	Proyección de la población.....	36
Tabla 1-3:	Consejo de planificación del PDOT del GADPR	39
Tabla 2-3:	Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	40
Tabla 3-3:	Elaboración del PDOT.....	41
Tabla 4-3:	Implementación un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT	42
Tabla 5-3:	Claridad en los parámetros de evaluación de los programas y proyectos.....	43
Tabla 6-3:	Realización la última evaluación del PDOT del GADPR	44
Tabla 7-3:	Consecución de los objetivos planteados en la planificación	45
Tabla 8-3:	Rendición anual de cuentas de su gestión	46
Tabla 9-3:	Evaluación de los resultados de la ejecución del PDOT	47
Tabla 10-3:	Rendición de cuentas anual	48
Tabla 11-3:	Conocimiento un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.....	49
Tabla 12-3:	Partición del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	50
Tabla 13-3:	Difusión el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.....	51
Tabla 14-3:	Necesidades prioritarias que tiene la parroquia.....	52
Tabla 15-3:	Elaboración de la proforma presupuestaria.....	53
Tabla 16-3:	Seguimiento y evaluación al PDOT.....	54
Tabla 17-3:	Grado de satisfacción con la gestión del GADPR.....	55
Tabla 18-3:	Rendir cuentas periódicamente de la gestión	56
Tabla 19-3:	Nivel de cumplimiento de los proyectos que constan en el PDOT	57
Tabla 20-3:	Fundamentos legales orientadores del Plan de Desarrollo	59
Tabla 21-3:	Objetivos estratégicos.....	63
Tabla 22-3:	Indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ...	69
Tabla 23-3:	Evaluación de la ejecución del PDOT	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-1:	Características del sistema de evaluación	12
Figura 2-1:	Fases de la evaluación	13
Figura 3-1:	Esquema general de un PDOT	27
Figura 4-1:	Esquema de evaluación PDOT	30

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3:	Consejo de planificación del PDOT del GADPR	39
Gráfico 2-3:	Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	40
Gráfico 3-3:	Elaboración del PDOT	41
Gráfico 4-3:	Implementación un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT	42
Gráfico 5-3:	Claridad en los parámetros de evaluación de los programas y proyectos	43
Gráfico 6-3:	Realización la última evaluación del PDOT del GADPR.....	44
Gráfico 7-3:	Consecución de los objetivos planteados en la planificación.....	45
Gráfico 8-3:	Rendición anual de cuentas de su gestión.....	46
Gráfico 9-3:	Evaluación de los resultados de la ejecución del PDOT	47
Gráfico 10-3:	Rendición de cuentas anual	48
Gráfico 11-3:	Existencia un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	49
Gráfico 12-3:	Partición del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	50
Gráfico 13-3:	Difusión el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial	51
Gráfico 14-3:	Necesidades prioritarias que tiene la parroquia	52
Gráfico 15-3:	Elaboración de la proforma presupuestaria	53
Gráfico 16-3:	Seguimiento y evaluación al PDOT	54
Gráfico 17-3:	Grado de satisfacción con la gestión del GADPR	55
Gráfico 18-3:	Rendir cuentas periódicamente de la gestión.....	56
Gráfico 19-3:	Nivel de cumplimiento de los proyectos que constan en el PDOT	57

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE ENCUESTAS PARA EL PERSONAL DEL GADPR NUEVO
PARAÍSO

ANEXO B: MODELO DE ENCUESTAS PARA LA POBLACIÓN

ANEXO C: REGISTRO FOTOGRÁFICO

RESUMEN

El presente trabajo de titulación comprende en la Evaluación de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Nuevo Paraíso, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, período 2017-2018, tiene como propósito principal evaluar el cumplimiento del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) en los períodos señalados, haciendo hincapié en verificar los avances y resultados de gestión de los proyectos incorporados, las metas alcanzadas, la ejecución del presupuesto y el impacto de estos en la población. Para la evaluación de gestión fue necesario realizar un diagnóstico inicial y observar directamente el sujeto de estudio con el propósito de entender la situación actual de los procesos que se ejecutan para el cumplimiento de la gestión del PDOT, se realizaron dos entrevistas, una al presidente del GADPR Nuevo Paraíso y otra al técnico responsable de proyecto, con el objeto de obtener información directa y de primera mano, respecto de la problemática presentada, para la verificación de la problemática y posterior análisis y evaluación se obtuvo evidencia documental de los procesos, se aplicó la metodología de evaluación, que contempla el órgano rector de la planificación que es la Secretaria nacional de planificación y desarrollo (SENPLADES), en donde se pudo aplicar los indicadores de gestión respectivos mismos que permitieron cuantificar los resultados finales ,con la finalidad de medir los resultados alcanzados frente a lo que se planificó en términos de eficacia, de lo ejecutado y el uso de los recursos y el grado de impacto para la población de la parroquia, resultados que se resumen en el respectivo informe final que se presentó al nivel directivo del GADPR Nuevo Paraíso.

Palabras Clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EVALUACIÓN DE GESTIÓN> <PLAN DE DESARROLLO> <ORDENAMIENTO TERRITORIAL> <NUEVO PARAÍSO (PARROQUIA)>



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



25/08/2020

0252-DBRAI-UPT-2020

ABSTRACT

The present degree work comprises in the Evaluation of management to the development and land management plan of the decentralized autonomous rural parish government Nuevo Paraíso, belonging to the canton Francisco de Orellana, Orellana province, period 2017-2018, has as main purpose to evaluate the compliance of the Development and Land Management Plan (PDOT) in the indicated periods, with emphasis on verifying the progress and results of management of the incorporated projects, the goals achieved, the execution of the budget and the impact of these on the population. For the management evaluation it was necessary to make an initial diagnosis and directly observe the subject of study with the purpose of understanding the current situation of the processes that are executed for the fulfillment of the PDOT management, two interviews were conducted, one with the president of the GADPR Nuevo Paraíso and another with the technician responsible for the project, in order to obtain direct and firsthand information, regarding the problems presented, for the verification of the problems and subsequent analysis and evaluation, documentary evidence of the processes was obtained, The evaluation methodology was applied, which contemplates the governing body of planning which is the National Secretariat of Planning and Development (SENPLADES), where it was possible to apply the respective management indicators that allowed to quantify the final results, in order to measure the results achieved against what was planned in terms of effectiveness, of what was executed and the use of resources and the degree of impact for the population of the parish, results that are summarized in the respective final report that was presented to the GADPR Nuevo Paraíso authorities.

Keywords: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <MANAGEMENT EVALUATION> <DEVELOPMENT PLAN> <TERRITORIAL MANAGEMENT> <NUEVO PARAÍSO (PARISH)>

LEONARDO EFRAIN CABEZAS AREVALO
Firmado digitalmente por LEONARDO EFRAIN CABEZAS AREVALO



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS



25/08/2020

0252-DBRAI-UPT-2020

INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, nacen como una necesidad de descentralizar competencias que hasta antes de la Constitución del 2008 las tenía el gobierno central, bajo la óptica de planificar el desarrollo rural en coordinación con los gobiernos autónomos de nivel cantonal y provincial, competencias y atribuciones contempladas en capítulo cuarto de la constitución del Ecuador: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

Las competencias específicas las determina el artículo 267 de la constitución, y el Código orgánico de organización territorial autonomías y descentralización COOTAD, bajo las directrices de planificación de la SENPLADES y en articulación al Plan Nacional de Desarrollo, instrumentos de gestión y guía de planificación en los distintos niveles de gobierno tanto nacional como seccional autónomo.

Dentro de este contexto general el Gobierno autónomo parroquial rural Nuevo Paraíso en adelante GADPR Nuevo Paraíso, concentra sus actividades articuladas a su planificación participativa contenida en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, instrumento de gestión del desarrollo económico y productivo de la parroquia, ha planteado varios programas y proyectos orientados a la consecución de los objetivos de desarrollo planificados, ha presupuestado recursos y ha definido un modelo de gestión, mismos que en el período analizado fueron sujetos de la respectiva evaluación, resultados que constan en el informe final.

El presente trabajo de investigación se lo ha realizado en cuatro capítulos:

El capítulo I, contiene la problemática de investigación, se identificó el problema central, las causas que lo generaron y sus consecuencias, se analizó las características propias que afectan la gestión del PDOT, se justifica la investigación desde los diferentes enfoques, se identifica los beneficiarios, el impacto y la factibilidad.

El capítulo II, contiene el Marco Teórico, donde se incorpora de manera secuencial y ordenada las respectivas teorías respecto del objeto de estudio, con los antecedentes investigativos e históricos, las partes y componentes desde el punto de vista de varios autores, se incluye el aporte de la autora de la investigación.

En el capítulo III, consta el Marco Metodológico, se establece la metodología utilizada para la investigación tanto bibliográfica como de campo, se especifica las técnicas e instrumentos de recolección de la información utilizados y el procedimiento para el resumen y procesamiento de los datos obtenidos, las encuestas que se aplicaron tanto al personal interno del GADPR Nuevo Paraíso como a parte de la población, previo haber tomado una muestra selectiva, y su respectivo análisis.

En el capítulo IV, se realiza el Marco propositivo, se presenta el contenido de la propuesta, aplicando los procedimientos inherentes a cada fase de la evaluación de gestión, teniendo la precaución siempre de relacionar la teoría con la ejecución práctica y los resultados contenidos en el informe final.

Finalmente se presentan un análisis del trabajo de investigación en donde se muestran las conclusiones, así como las recomendaciones de la misma, hechas para cada conclusión con toda la referencia bibliográfica utilizada en la investigación, así como los anexos de los instrumentos aplicados.

Planteamiento del problema

El Gobierno autónomo descentralizado Nuevo Paraíso se constituye como parroquia rural el 30 de julio de 1998 mediante acuerdo ministerial No. 372. El GADPR Nuevo Paraíso, busca cumplir con los deberes y obligaciones constitucionales y legales contempladas en la Constitución de la República y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Mediante Resolución del 1 de noviembre de 2011 y con el objeto de actualizar su denominación conforme las normas legales vigentes, expide una Resolución del pleno de la Junta Parroquial a través de la cual pasa a denominarse Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso, Cantón Orellana, Provincia de Orellana, en adelante GADPR Nuevo Paraíso, sus competencias se encuentran enmarcadas en lo establecido en el Art. 267 de la Constitución de la República, así como en lo que establece el COOTAD.

Como un ejercicio de planificación participativa y como obligación legal, en el año 2015 el GADPR Nuevo Paraíso del Cantón Orellana, mediante resolución del Consejo de Planificación, aprueban la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con una visión de planificación hasta el año 2019. En el mismo se consideraron programas y proyectos para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia. En la ejecución del PDOT se han presentado fenómenos de diversos tipos que merecen ser atendidos a la brevedad posible, pues él no hacerlo puede obstaculizar la ejecución de los programas y proyectos del PDOT, impedir el

logro de las metas planteadas para cada período y minimizar el impacto favorable para la población.

Cabe mencionar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben informar periódicamente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), los avances de las metas establecidas en los PDOT. Al revisar los reportes que el GADPR Nuevo Paraíso, realiza en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) de la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), utilizando la técnica de la verificación, las autoridades y técnicos del GADPR Nuevo Paraíso, han observado que existen diferencias sustanciales entre los proyectos contenidos en el modelo de gestión del PDOT y los proyectos ejecutados por el GADPRNP en los años 2017 y 2018, considerando que se encuentran otros problemas siendo los siguientes:

La ausencia de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la planificación no permite al GADPR Nuevo Paraíso recolectar, analizar y utilizar esta información para guiar las decisiones de gestión y por lo tanto no se puede saber a ciencia cierta a que cantidad de la población beneficia. Durante el período analizado no se identificó informes de cumplimiento de las metas propuestas para cada período en el PDOT ni su respectiva rendición pública de cuentas ante la población.

La ejecución presupuestaria que se designa anualmente al Gad parroquial Nuevo Paraíso está destinada a la utilización óptima del talento humano, además de los recursos materiales y financieros mismos que son con el propósito de obtener obras de calidad para la población beneficiaria, sin embargo, en los períodos analizados se ha podido comprobar que no concuerdan con las metas planteadas y la ejecución de los proyectos que se consideraron como prioritarios en el PDOT, es decir no existe una alineación entre los programas y proyectos y el presupuesto ejecutado.

Las actividades que cumple el GADPR Nuevo Paraíso como parte de su gestión administrativa no aportan significativamente al desarrollo parroquial, tanto en lo social, económico y ambiental, uno de los problemas definidos en el GADPR Nuevo Paraíso, son los recursos que no son suficientes para la totalidad de la población, lo que afecta principalmente al bienestar y necesidades de las generaciones presentes y futuras.

La ejecución de su presupuesto depende exclusivamente de las iniciativas, proyectos y asignación de recursos de los niveles de gobierno tanto cantonal, provincial o central.

A nivel interno se ha identificado poco compromiso, colaboración y coordinación de procesos entre las diferentes comisiones conformadas por la presidencia del GADPR Nuevo Paraíso, además de poca evidencia de informes de resultados de la gestión de las comisiones de apoyo, lo cual dificulta los procesos de transparencia y de auditoría.

Lo anteriormente dicho ha conllevado a que el GADPR Nuevo Paraíso presente bajos índices de cumplimiento de las metas, lo que a su vez provocará a corto o mediano plazo, la reducción de las transferencias que establece un 10% de los ingresos no permanentes del Estado hacia el GAD contemplado en el artículo 192 del COOTAD. La situación presentada en la verificación del diagnóstico confirma lo señalado como consecuencias, descontento ciudadano, deterioro de la calidad de vida de la población, incumplimiento de las obligaciones legales ante órganos de control. Al existir poco control, las actividades de control, monitoreo y gestión en los proyectos, no son cumplidas a su totalidad, y los recursos pueden ser trasladados hacia otros lugares.

Uno de los objetivos de este trabajo es encontrar soluciones rápidas y efectivas a los problemas detallados con anterioridad para lo cual se plantea realizar una evaluación técnica a la gestión y resultados alcanzados por el GADPR Nuevo Paraíso, en los períodos 2017-2018 con el objeto de plantear mejoras sustantivas en su gestión.

Formulación del Problema.

¿Cómo incide la evaluación de la gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GADPR Nuevo Paraíso, en los períodos 2017-2018, en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la administración?

Delimitación del Problema.

El problema de estudio está relacionado con la evaluación de gestión al PDOT del GADPR Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

El presente trabajo de investigación tiene la siguiente delimitación:

De campo

Evaluación de la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Delimitación espacial

La investigación se llevará a cabo en el GAD Parroquial Rural Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

Delimitación temporal

La evaluación de gestión se realizará con información correspondiente a los años 2017-2018.

Justificación.

El trabajo de investigación en el GAD Parroquial Rural Nuevo Paraíso permitirá diagnosticar el grado de ejecución de los programas y proyectos contenidos en el modelo de gestión del PDYOT y por tanto el grado de eficiencia con el que se han utilizado los recursos que le han sido asignados a través del presupuesto general del estado. Lo mencionado permitirá identificar los objetivos y metas incumplidas y evaluar los avances de los proyectos que fueron planteados en el PDOT vigente, confrontándolos con los proyectos ejecutados en los ejercicios fiscales 2017 - 2018.

Lo manifestado permitirá verificar las posibles diferencias entre lo planificado y lo ejecutado y permitirá, de ser el caso se tomen los correctivos necesarios que permitan el no perder los recursos del 10% del presupuesto de los ingresos no permanentes del estado y direccionar los esfuerzos del GADPRNP, de la institucionalidad vinculada y de la ciudadanía hacia el cumplimiento de la visión parroquial.

Aporte Teórico

El presente trabajo de investigación busca adoptar la teoría existente sobre evaluación de gestión y todos sus componentes para su ejecución práctica que se aplicaran en el GAD Parroquial Nuevo Paraíso, para contribuir al mejoramiento de su gestión y cumplimiento de sus objetivos planteados, correctivos en sus procesos internos que fortalezcan la entidad como tal.

Aporte Práctico

El desarrollo de la presente investigación desde el enfoque práctico, se justifica ya que contribuirá al mejoramiento de los procesos administrativos y operativos del GAD Parroquial Nuevo Paraíso, procurando alcanzar estándares de eficacia y eficiencia en los resultados de gestión, las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe final, pueden servir como guía para su aplicación en otros gobiernos autónomos descentralizados con problemas de gestión similares.

En este trabajo al evaluar la gestión de PDOT del GADPR Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, se mejorará muchos de los procesos actuales del GAD, desde administrativos, sociales, políticos, culturales y de medio ambiente, permitiendo así que el GAD, tenga datos verídicos, actuales y que puedan servir para las posibles y seguras gestiones venideras, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población como lo dice el art. 3 del Plan Nacional del buen Vivir

Objetivo General.

Evaluar la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana períodos 2017-2018.

Objetivos Específicos.

1. Realizar un estudio teórico cualitativo sobre la evaluación de la gestión actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso.
2. Elaborar un informe físico del avance de los proyectos ejecutados, tanto en el área financiera y la de gestión de las metas cumplidas, el grado de cobertura y el impacto para la población.
3. Proponer una metodología para la valoración y evaluación e impacto de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD's de la Parroquia "NUEVO PARAISO" de la provincia de Orellana, para saber cómo está la situación actual del mismo.

CAPÍTULO I

1 MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes investigativos

Para el desarrollo de la investigación se procedió con la revisión bibliográfica de algunos trabajos de titulación similares, se logró identificar los siguientes:

La autora Melba Cárdenas (2015), presentó en la Universidad de Cuenca, el trabajo de titulación dentro de la Maestría en Ordenación Territorial: “Análisis y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca, actualización e implementación” cuyo objetivo es: Analizar y Evaluar el Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca previo a su actualización e implementación con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. La investigación concluye con lo siguiente:

Al PDOT de la parroquia Octavio Cordero Palacios adoptado en el 2011, antes del presente estudio, no se le ha realizado el seguimiento y evaluación por parte del GAD Parroquial, por lo cual no se retroalimentó para su mejoramiento continuo; así como el PDOT al no contar con programas de ejecución ni con indicadores para su evaluación generó una desarticulación entre fines y medios para alcanzar los objetivos (Cardenaz Arpi, 2015, pág. 247).

Mediante este estudio, se han cumplido con los objetivos planteados en este proceso de investigación de “Análisis y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Octavio Cordero Palacios del Cantón Cuenca. Actualización e Implementación”, partiendo del instrumento de planificación vigente para abordar dicho proceso (Cardenaz Arpi, 2015, pág. 247).

Pedro Armijos otro autor referente al tema (2017), presento en la Universidad Técnica Particular de Loja, dentro de la Carrera de gestión administrativa el trabajo de tesis bajo el título “Evaluación al Gobierno autónomo descentralizado parroquial San Jacinto del Búa, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del sistema de evaluación a los gobiernos autónomos descentralizados, desde el 2013 hasta la actualidad”, las conclusiones de la investigación son las siguientes:

En la evaluación realizada al GADP-SJB, se concluye que la participación de los actores locales no supera el 40 % según queda demostrado en la aplicación de encuestas y los resultados obtenidos en los talleres de trabajo con la aplicación de IEPDL, donde se evidencia que el mapa de actores sociales está en proceso de construcción, el porcentaje de actores sociales que trabajan organizadamente es bajo, lo que traduce en un bajo liderazgo y poca credibilidad con el que goza los dirigentes parroquiales por el bajo cumplimiento de los planes de trabajo y la apatía y desmotivación de la población en el trabajo comunitario, incluso la Asamblea de participación Ciudadana, se reúne de manera esporádica y aislada del GAD parroquial (Armijos Cacay, 2017, pág. 198).

El Plan de Desarrollo es la guía para el accionar de los funcionarios del gobierno parroquial, El no cumplimiento de lo dispuesto en el marco legal establecido para los GAD, puede ser objeto de sumarios administrativos, glosas, acciones legales y hasta suspensión de los derechos de ciudadanía, lo cual no ha sucedido con ninguno de sus miembros. Por lo que se concluye que La gestión de los miembros del GADP-SJB está acorde a lo que determina el Plan de desarrollo, lo que no está en concordancia a los objetivos planteados son los recursos financieros, las fuentes de financiamientos y la manera de obtenerlos; los GAD parroquiales son muy dependientes del gobierno central en este aspecto” (Armijos Cacay, 2017, pág. 198).

1.1.1 Antecedentes Históricos.

La evaluación de gestión nace en las empresas como un proceso de gestión productiva, como una necesidad de verificar, evaluar y retroalimentar la administración la evaluación es:

La institución debe atender las demandas o, mejor, satisfacer las expectativas de sus clientes (usuarios, beneficiarios). Estas demandas se atienden mediante la entrega de productos, que pueden ser bienes o servicios. Los productos son el resultado de procesos determinados. La esencia del control de procesos radica, entonces, en la

verificación y retroalimentación sobre los productos (con su utilidad para el cliente) y sobre los procesos que los generan (Sanín Angel, 1999, pág. 47).

El preámbulo de la evaluación de gestión es la propia administración por procesos que está ligada con la eficiencia, tiene una historia a inicios del siglo pasado, veamos parte de lo que se manifiesta a continuación:

Hacia 1909 Max Weber presentó la Teoría Burocrática de la administración donde la eficiencia se logra con el diseño científico y racional de la organización que le permita funcionar con la exactitud y precisión de una maquina creada con un fin único y específico. En este enfoque la empresa es un sistema cerrado que se caracteriza por una base legal de normas de funcionamiento (mayor estandarización), la impersonalidad en las relaciones (funciones y puestos), y reforzando la división del trabajo (áreas y departamentos) con la definición de los tipos de sociedad y autoridad. Con la burocracia de Weber se formalizan las relaciones de poder y autoridad (organigramas y las jerarquías), las funciones, responsabilidad y autoridad de los individuos (manuales de funciones y procedimientos), la competencia técnica y desempeño debe por principio prevalecer sobre intereses personales y se ve la necesidad de profesionalización del administrador” (ensayo UTE 2014 pag.2).

En 1916 Henry Fayol, introdujo la teoría clásica de la administración que enfatizaba en la estructura organizacional necesaria para alcanzar los objetivos, no partiendo de la eficiencia individual (propuesta de Taylor) sino de la eficiencia de la totalidad de la estructura. Dentro de esa estructura propuso las funciones principales de la empresa (técnicas, comerciales, financieras, de seguridad, contables y administrativas) reconociendo la división del trabajo, pero con sentido horizontal y vertical y la definición del ciclo administrativo (planeación, organización, dirección, coordinación y control). Con Fayol se mantienen las escalas jerárquicas donde la capacidad administrativa se eleva con el nivel en la organización. También reconoce la organización como una unidad social con relaciones formales (la estructura) e informales y a la administración como el todo que permite coordinar e integrar para un fin común” (Ensayo UTE 2014 pag.4).

Entrando al siglo XXI se hace necesario no solo la evaluación de los aspectos financieros de las empresas, varios autores determinan la importancia de evaluar la integridad de las operaciones de la empresa, en el caso de las organizaciones de derecho público con mayor razón, debido a que

para sus operaciones utilizan recursos que le pertenecen al estado, de ahí se hace necesario la evaluación de gestión en las entidades y organismos del sector público, para los Gobiernos autónomos descentralizados responsables del desarrollo local en su circunscripción territorial es primordial la evaluación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, para medir el avance de los objetivos y metas de la planificación.

1.2 Fundamentación teórica

1.2.1 Evaluación

Se han vertido muchos conceptos de evaluación siendo los más importantes los siguientes:

Según Casanova, la evaluación consiste en un proceso sistemático y riguroso de obtención de datos, incorporado procesos desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir toda actividad mejorándola progresivamente.

“La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.”

De lo expuesto anteriormente se puede definir que la Evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

1.2.1.1 Importancia de la evaluación

La importancia del sistema de evaluación radica en que, “Los GAD, en el ejercicio de su gestión cumplen funciones: legislativa, normativa y de fiscalización; ejecución administrativa y la participación ciudadana; y control” (Asamblea, 2012, pág. 116), es decir, asumen competencias delegadas del ejecutivo en su respectiva jurisdicción; gozan de autonomía administrativa y financiera en su territorio, de esto nace la importancia y la necesidad que tienen todos los gobiernos autónomos descentralizados de contar con un sistema de evaluación que promueva la participación social como beneficiarios del desarrollo y de los programas y proyectos incluidos en su planificación, los avances de las metas, el modelo de gestión y la capacidad que tienen los

GADS para alcanzar los objetivos planteados en su PDOT, resultado de esto una retroalimentación efectiva entre el GAD y la población beneficiaria.

Siendo relativamente nuevo en el Ecuador, los sistemas de evaluación determinan la importancia para una entidad, mucho más si esta es de gobierno y maneja recursos públicos, otra investigación respecto de la importancia de la evaluación señala:

La importancia estratégica de la evaluación a este nivel macro coincide con el estado del arte de la gestión estratégica y su justificación de la evaluación como herramienta crítica en el nivel micro de la administración. La evaluación como técnica administrativa ayuda a mejorar la gestión porque produce la información necesaria para identificar y entender las causas de los logros y los fracasos o problemas del desempeño individual y colectivo, dentro de un contexto de planeación estratégica (Ospina Bozzi, 2000, pág. 23).

De manera específica un sistema de evaluación nos brindará las herramientas necesarias para conocer el cumplimiento de la planificación, los resultados alcanzados, las mediciones entre lo programado y lo ejecutado, por tal razón es relevante establecer la importancia de la evaluación de gestión, el cumplimiento de los objetivos y metas nos proporcionará una observación razonable de la estructura de la entidad, del grado de compromiso de sus directivos y personal de apoyo así como el nivel de aceptación y apoyo de la población para con el GADPR.

En resumen, la evaluación de gestión, constituye una metodología útil para fortalecer la administración de una entidad, se utilizan herramientas para verificar el cumplimiento de las metas de la planificación, sus resultados deben ser expuestos ante los órganos de control de la gestión y ante la población en la respectiva rendición pública de cuentas que cada entidad debe realizar conforme lo establecido en las leyes y reglamentos respectivos.

1.2.1.2 Características del sistema de evaluación

La evaluación es sistémica por su naturaleza, todo proceso conlleva sus propias características intrínsecas, para el autor:

“El sistema de evaluación implica el cumplimiento de ciertas características propias, es sistémico, integral, participativo, reflexivo, de aprendizaje continuo, dinámico, flexible, centrado en los procesos, orientado a los resultados” (Gavilánez, 2011, pág. 35).

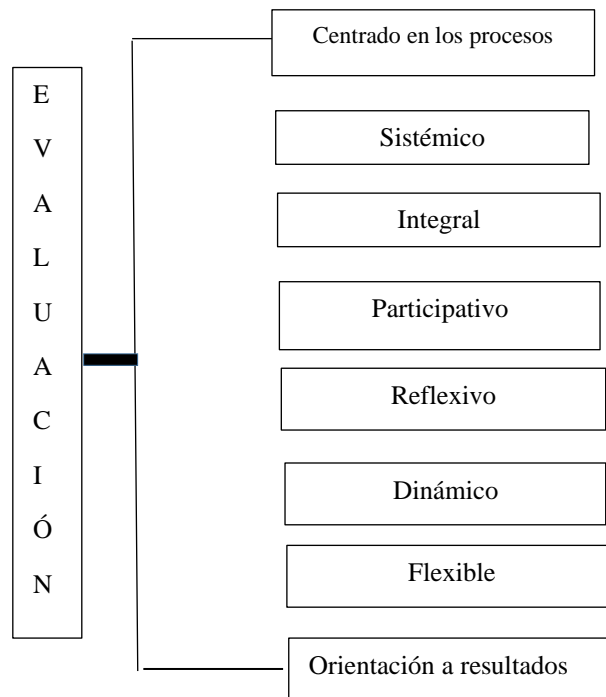


Figura 1-1: Características del sistema de evaluación

Fuente: Gavilánez, 2011

Elaborado por: La autora

Una de las características de un sistema de evaluación para los procesos de planificación del desarrollo local, es que todas las partes que lo conforman interactúen, formando un todo, otra característica es ser integral, es decir es completo y abarca todos los aspectos de la gestión, por tanto al aplicar el sistema de evaluación al GAD, este debe contener todos los componentes esto es: participación y construcción de la planificación, diagnóstico, visión, líneas estratégicas, programas y proyectos, modelo de gestión y presupuesto.

Los GAD deben integrarse con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el contexto de la aplicación de las políticas públicas y objetivos nacionales. La aplicación del sistema de evaluación, es indispensable que sea sistémico, que contenga un conjunto de elementos interactuantes, es decir que cuente con una metodología apropiada para su aplicación.

1.2.1.3 Fases o etapas de la evaluación

Para garantizar la consecución de resultados de la evaluación se debe comprender la dimensión y alcances de la misma, es importante determinar que la evaluación estará ligada a lo que se quiere conocer, a los resultados que se pretende alcanzar y a la aplicación de los indicadores de comparación, por lo que existe generalmente tres fases para una evaluación: evaluación ex ante, evaluación de seguimiento y evaluación ex post, esto lo señala con mayor detalle:

Las reglas, los procedimientos y las estructuras de la evaluación tienen que especificarse de la manera más clara posible desde el inicio del programa y cubrir todas sus fases, si así se estima conveniente: evaluación ex ante, evaluación de seguimiento y evaluación ex post. (Marisol, 2005, p.30)

Del conocimiento de estas tres fases de evaluación se determina que las mismas en su orden de prioridad son muy importantes para la entidad evaluada, si se comienza por una evaluación ex ante es decir, con un diagnóstico anticipado del cómo se encuentra los procesos antes de la aplicación de un programa de evaluación, esto podríamos compararlo con el diagnóstico previo de un proceso; luego una evaluación de seguimiento para obtener evidencias documentales probatorias de los avances de la gestión, se lo puede comparar con lo que se conoce como evaluación recurrente, continua y progresiva; finalmente la evaluación ex post, la que se realiza posterior a los hechos, se la puede comparar con la auditoria que pretende examinar los resultados una vez que se concluyó con un proceso.

De acuerdo a lo que establece la autora las fases de todo proceso de evaluación son:

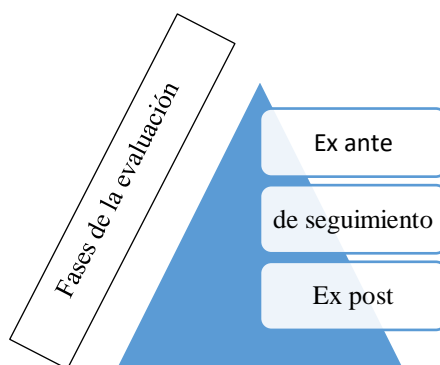


Figura 2-1: Fases de la evaluación

Fuente: Marisol Esteban, Evaluación de Gestión Pública

Elaborado por: La autora

Las fases o etapas de la evaluación de gestión se describen cada una en su orden a continuación:

- Evaluación ex-ante: se realiza previamente a la implantación de la acción gubernamental, en la cual se encuentran los estudios de diseño de programas, estudios de pre inversión, etc.
- Evaluación de procesos: se realiza durante el ejercicio de la acción gubernamental y tiene que ver con el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos, el ajuste a la programación de la generación de los productos, entre otros aspectos.

- Evaluación ex post: se realiza una vez finalizada la intervención o acción gubernamental, o la gestión de un determinado período, e involucra el análisis y pronunciamiento de los resultados inmediatos, intermedios e impactos o resultados finales.

En consecuencia las fases para la aplicación de la evaluación de gestión se fundamenta en la teoría general de los momentos, que parte de un diagnóstico o fase ex ante, otra que determina la obtención de evidencias para el seguimiento continuo y la última que determina la etapa de lo que se puede determinar como la de los hechos consumados, para la evaluación de gestión de los GAD se utiliza las tres fases, en razón de que son interdependientes y útiles en el proceso y en la obtención de resultados.

1.2.1.4 *Parámetros de evaluación*

Los parámetros de evaluación, se refieren a los aspectos o alcance que contendrá la evaluación, para los programas y proyectos que se son financiados de manera global o como parte de una intervención de una Organización no gubernamental conocido con las siglas ONG, existen parámetros bien definidos y determinados, la rigurosidad técnica y los resultados de evaluación determinan los futuros aportes a un proyecto, para el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en su Manual de Planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo menciona:

*¿Qué aspectos (parámetros) de la intervención serán cubiertos por la evaluación?
Puede incluir los plazos, la fase de implementación, el área geográfica y los grupos destinatarios que se deben considerar, y, si corresponde, qué proyecto (productos)*
(Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009, pág. 78).

Se escogió este concepto del PNUD ya que frecuentemente esta ONG financia proyectos de ejecución de obras en convenio con los GAD en sus distintos niveles como por ejemplo Eficiencia energética y cálida, el proyecto de fortalecimiento de Gestión ambiental y el Programa de apoyo a la NDC Ecuador, por nombrar algunas.

De manera que los aspectos o parámetros que debe incluir la gestión son:

- Plazos.
- Fase de implementación de la evaluación.
- Área geográfica.
- Grupos destinatarios.

- Productos

Para la SENPLADES, que es el órgano rector del sistema nacional de planificación en el país, los parámetros, aspectos o resultados que se desean obtener como productos de la planificación son los siguientes:

- Análisis de las metas planteadas y la comparación de los valores.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador (SENPLADES, 2014, pág. 47).

En esto es importante determinar que para una correcta y efectiva evaluación se consideran básicos tres aspectos para el seguimiento y posterior evaluación de los PDOT en los GAD:

- Evaluación de los resultados del período (avances físicos y financieros).
- Evaluación al modelo de gestión.
- Evaluación de la ejecución presupuestaria respecto de los programas y proyectos.

1.2.1.5 *Finalidad de la evaluación*

La finalidad de la evaluación de este estudio permitirá tomar decisiones en las futuras gestiones del GADPR Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.

Con la evaluación final de la misma forma mejorará muchos de los procesos actuales del GAD, desde administrativos, sociales, políticos, culturales y de medio ambiente, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

1.2.2 *Gestión*

El término gestión es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto.

1.2.2.1 *Modelo de gestión.*

Para entender lo que es un modelo de gestión debemos partir inicialmente con los conceptos de gestión pública, expuesto y analizados según Francisco Plaza:

El modelo de gestión establece de manera secuencial y en importancia las prioridades de los servicios que se han de prestar en una organización, las decisiones que serán tomadas por la administración, cuáles serán sus valores, quiénes y cómo se toman las decisiones. El modelo de gestión involucra el hacer y el estar dentro de una organización, es el esquema de presentación de las actividades de la organización. (Plaza, 2013, p. 28)

El Modelo de Gestión Administrativa se desarrolla bajo un esquema progresivo y sostenible, en donde se debe considerar una estructura que tiene los siguientes componentes:

- Análisis de la Estructura Funcional de la entidad organizativa.
- Análisis de la Interacción de la entidad organizativa con agentes externos.

Estas tres deben poseer las siguientes caracterizaciones;

- Homogenización funcional y definición del Manual de Organización y Funciones.
- Identificación de las necesidades de información
- Definición del Manual de Procedimientos. (tomado de la tesis “Modelo de Gestión administrativa para el cabildo San Rafael”, autora Rosa Lino, Universidad estatal de la Península de Santa Elena)

Un modelo de gestión forma parte del plan de desarrollo de un Gobierno Autónomo Descentralizado, así lo concibe el literal c) del artículo 42 del COPLAFIP:

Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social (Asamblea Nacional Constituyente, 2010, pág. 49).

1.2.2.2 Indicadores de gestión.

“Un indicador es la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objeto o fenómeno observado, respecto a objetivos y metas previstas y esperadas” (Bravo, 2014, p.16)

Según el autor Sergio Hernández, al indicador se lo define como:

La referencia numérica generada a partir de una o más variables, que muestran aspectos del desempeño de la unidad auditada. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podrá indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones (Hernández, 2009, pág. 11).

Los impactos medibles a través de la evaluación de gestión son:

- **Impacto Tecnológico:** Cambios de tecnología y sus efectos en el desarrollo.
- **Impacto Institucional:** Efectos en la capacidad institucional y en el desempeño institucional.
- **Impacto Económico:** Efectos en las familias, comunidades, en el sector, la economía, etc.; y análisis de costos-beneficios.
- **Impacto Social y Cultural:** Efectos en las familias (Tamaño, estructura, papeles), en los patrones de empleo, en la comunidad, en la salud y en la educación (Hernández, 2009, pág. 11).

Los indicadores, dentro de la evaluación de gestión al GADPR Nuevo Paraíso permitirán definir lo que se desea lograr con las mediciones, detectar posibles desviaciones de las metas, así como descubrir las causas que generan los incumplimientos, de manera que el personal directivo pueda adoptar medidas correctivas en su planificación.

Características de los indicadores de gestión

Según Augusto Prana, Los indicadores de gestión... “pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y/o también respecto de todas las actividades que se ejecutan para cualquier función área o rubro que se quiera medir” (Prana Gómez, 2010, pág. 22).

Los indicadores se caracterizan por medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.

- Las características y las cualidades de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad).
- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteados por la organización.

Las características de los indicadores de Gestión son de acuerdo al área que se está evaluando o en qué sector de la entidad se los está aplicando para de esta manera poder detectar errores o demoras en los procesos como también fallas en el servicio que el GADPR brinda a la población (Prana Gómez, 2010, pág. 27).

Indicadores cualitativos

Según el autor francés Erirc los indicadores cualitativos son:

Los que permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización (Francces Oliveras, 2015, pág. 17).

Si hablamos de los indicadores cualitativos tenemos que hacer referencia a aquellos que están relacionados con el nivel de calidad que se está proporcionando en el tipo de servicio o producto que se ofrece a los clientes. En este sentido no se toma en cuenta la cantidad relacionada con este proceso, pero sí la eficiencia y el nivel de productividad que hace acto de presencia.

Indicadores cuantitativos

Según Eduardo Andrade “Son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico” (Andrade, 2008, p.10)

Con la ayuda de estos indicadores el GADPR Nuevo Paraíso puede determinar el grado de cumplimiento de sus propósitos en comparación a periodos de actividades o transacciones similares o iguales que haya realizado y comparar con los actuales, muchos de los indicadores planteados se incorporan en la fase de seguimiento y evaluación de los PDOT de los GAD's, son muy importantes en razón de que nos proporcionan la información de los avances de la planificación.

Eficiencia

Según Mauricio Beltrán “Es la utilización racional de los recursos disponibles a un mínimo costo para obtener el máximo beneficio en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad” (Beltran Jaramillo, 2010, pág. 13).

Indicadores de eficiencia

El mismo texto de Mauricio Beltrán Los indicadores de eficiencia miden:

Los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en una entidad, en un proyecto, programa, etc. Los indicadores de eficiencia, miden la relación entre dos magnitudes; la producción física de un bien o un servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima. El indicador habitual de eficiencia es el costo unitario o costo promedio de producción, ya que relaciona la productividad física, con su costo (Beltran Jaramillo, 2010, pág. 14).

Eficacia

Según los autores Guinat & Solá al hablar de la eficacia mencionan:

La eficacia de una organización se mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión. Es decir, comparando los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados (Guinat & Solá, 2003, pág. 42).

Indicadores de eficacia

Según el autor Luis Aguilar los indicadores de eficacia:

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello (Aguilar Villanueva, 2015, pág. 11).

1.2.2.3 Evaluación de gestión

El éxito de las instituciones radica en el cumplimiento de sus objetivos trazados, la planificación es el camino que garantiza la consecución de logros, la evaluación de gestión permite a las entidades, identificar no solo los resultados finales de su gestión, el logro de sus objetivos y metas planteadas, sino considerar las debilidades, limitaciones y problemas internos o del entorno, que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades que deben ejercer dentro de sus competencias, la evaluación de gestión es el instrumento adecuado para lograr conocer los resultados ex post de las actividades de una organización.

“Evaluación es el conjunto de acciones y procedimientos establecidos tendientes a proporcionar criterios respecto de los avances de la planificación, ligados siempre a los objetivos de la entidad”. (Guerrero Fuentes, 2010, p. 16). Entonces la evaluación en sí misma es un conjunto de procedimientos, que permiten verificar si se ha cumplido con lo que la entidad se planteó al inicio de un período determinado, esas acciones siempre tendrán una metodología y características propias.

Otra definición de evaluación consta en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas COPLAFIP que menciona:

Evaluación física y financiera de la ejecución de presupuesto de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad y organismo y ser realizará en forma periódica, Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía (SENPLADES, 2014, pág. 38).

Esta definición es todavía más específica y técnica respecto de lo que se propone realizar con la evaluación, cuál es su propósito y a cuáles entes de control se debe remitir los resultados, cada GAD en los diferentes niveles de gobierno son los responsables de ejecutar periódicamente la evaluación de la gestión de su PDOT.

Otro concepto respecto de la evaluación de gestión señala:

El proceso de obtener evidencias respecto de las decisiones que fueron programadas al inicio y la medición de sus resultados”, Siempre entendiendo a la evaluación como un proceso para evidenciar los resultados de la planificación, destacando la

importancia que tiene la evaluación para una correcta medición de resultados (Flitzes J, 1998, pág. 45).

En criterio de la autora evaluación es un proceso para obtener evidencias suficientes que permita a la dirección de una entidad conocer el logro de sus objetivos y metas, en los respectivos períodos de gestión, con el objetivo de retroalimentar los procesos y tomar decisiones oportunas por parte del nivel directivo de una entidad.

1.2.2.4 *Gestión Pública*

La gestión pública nace de la propia administración pública cuyas acepciones hasta hace un cuarto de siglo o algo más, no era ciertamente un proceso sistémico o integrador, una empírica gestión orientada únicamente al manejo de la “cosa pública” así lo definían los manuales de administración y los autores de la época, a finales de la década de los noventa del siglo pasado, comienza a tomar importancia la gestión pública como concepto integrador de procesos.

Gestión Pública es:

El conjunto de decisiones de coordinación y motivación de las personas, plasmadas en procedimientos y mecanismos contractuales, para alcanzar los fines de la organización estatal (eficiencia y equidad) dentro de las restricciones del marco jurídico-político (Albi, 2007, pág. 42).

Podemos decir entonces que la gestión pública vista como un sistema, plantea decisiones desde las entidades respecto de procesos internos que procuren garantizar la consecución de los objetivos de una organización, en el caso del sector público los objetivos de la entidad pública, la administración pública se ha desarrollado mucho a partir de la incorporación de una planificación para el desarrollo, ha evolucionado de tal manera que actualmente se han convertido en organizaciones estatales, con planificación, objetivos, metas, con un sistema de evaluación y rendición de cuentas.

Otro autor contemporáneo define a la gestión pública como:

Gestión pública se refiere, según el contexto, tanto una práctica (gestión con minúscula) como un conjunto de disciplinas (Gestión con mayúscula). Se considera la gestión como práctica y como disciplina, con particular atención al papel de la Economía (Ortún, 2014, pág. 27).

Este concepto más integrador y explícito y diferencia de la gestión como una práctica cotidiana de la Gestión como un conjunto de disciplinas, esta diferenciación nos lleva a determinar que la Gestión engloba procesos, es un todo dentro de la organización, no únicamente un aspecto de la misma.

Se puede decir generalmente que la Gestión pública se refiere a todas las acciones de la administración de una entidad pública, toda organización tiene plasmados objetivos su accionar se enmarca dentro de las leyes y reglamentos que le son aplicables, el carácter y aspecto de proceso es lo que la administración pública actual se ha convertido en una Gestión pública.

1.2.3 Planeación.

“La planeación como parte de las ciencias se refiere a la forma en que la organización implementa estrategias para definir los objetivos que debe alcanzar, estableciendo los recursos necesarios, el tiempo, las acciones y el seguimiento periódico a las metas” (Buenaventura, 2010, p. 19).

Planear será entonces definir los objetivos y la forma en que la organización espera alcanzar los mismos, para lo cual define una metodología, asigna recursos y realiza un seguimiento concurrente de los resultados alcanzados, incorporando estrategias propias para redefinir las metas y los recursos.

1.2.3.1 Tipos de Planeación

De manera general existen tres tipos o formas de planeación a saber:

- Planeación de corto plazo
- Planeación de mediano plazo
- Planeación de largo plazo.

La planeación está ligada al tiempo cronológico, es decir cuando se habla de planeación a corto plazo debemos hablar en un rango de tiempo de hasta un año calendario, en ese sentido la planeación a mediano plazo se considera entre uno y tres años generalmente, la planeación de largo plazo se establece un período superior a cuatro años (Balvin J, 2010, p. 16)

Se entenderá que la planeación está ligada a un período de tiempo cronológico, según el tipo de entidad y objetivos a alcanzar se escogerá el tipo de planeación que se desea incorporar, en el

caso de los Gobiernos autónomos descentralizados la planeación es a largo plazo, según las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) al cual se deberán ajustar los mecanismos y directrices de toda planeación pública, así como a sus objetivos y metas.

1.2.4 Desarrollo Territorial.

Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2011), al referirse al desarrollo territorial en América Latina, dentro del curso Gobierno, Planificación y Desarrollo, menciona:

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio (CEPAL, 2011, pág. 58).

Por tanto, la planeación para el desarrollo es el elemento importante para lograr un desarrollo armónico, equilibrado, integrador, sostenible en las entidades que definen su desarrollo a través de planes de desarrollo local para el área de gestión territorial, en los límites y competencias que le han sido transferidas u otorgadas por las normas legales vigentes.

Otra concepción de desarrollo territorial es la que menciona Pérez y Albuquerque dice:

Desarrollo Territorial no es la simple aplicación de políticas nacionales en los ámbitos provincial o municipal. El Desarrollo Territorial requiere que las estrategias sean elaboradas a partir de la movilización y participación activa de los actores territoriales. Por ello se subraya que se trata de una acción surgida “desde abajo”, no elaborada “desde arriba” por las instancias centrales del Estado o de la Provincia (Pérez & Albuquerque, 2013, pág. 40).

Desarrollo territorial se logra con la participación activa de la población beneficiaria de los planes de desarrollo, elemento fundamental del desarrollo, principio y fin de toda la planeación, el desarrollo se consigue mediante un proceso participativo.

Según lo establece el artículo 41 del COPLAFIP los planes de Desarrollo Territorial son:

Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el

territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización (Asamblea Nacional Constituyente, 2010, pág. 49).

En conclusión, desarrollo territorial representa la estrategia de participación colectiva de la sociedad en su conjunto para alcanzar metas y objetivos para mejorar la calidad de vida de la población.

1.2.5 Ordenamiento Territorial.

Respecto de la temática de Ordenamiento territorial, existe suficiente información y autores, en otros países de Latinoamérica este criterio nace como agenda para el desarrollo por ejemplo en México se hablaba como políticas de ordenamiento territorial a finales de los setenta del siglo pasado, para lo cual el Estado debió planificar una intervención territorial para su organización, estudios avalan estos criterios sin embargo como a mediados de los noventa se incorpora a la planeación nacional del Estado como lineamientos y políticas públicas. El autor Juan Barrera dice “El ordenamiento territorial es la capacidad de organización del Estado en los distintos territorios” (Barrera G, 2010, p. 19).

Por otra parte, la autora Julia Braga, define al ordenamiento territorial como:

Responsabilidad del Estado en definir su ordenamiento dentro de su planificación, sostenida y como política, pública, guardando la equidad regional”. El ordenamiento territorial es una responsabilidad del estado como tal, sin embargo, en el pleno ejercicio de sus competencias y como un ejercicio de descentralización los Estados confieren o traspasan parte o todas sus competencias a los gobiernos seccionales con la finalidad de acercar a la población la gestión y ejecución de sus proyectos de desarrollo (Braga, 2014, pág. 67).

La ordenación del territorio u ordenación territorial es una especialidad científica, y técnica administrativa, influida por multitud de disciplinas, especialmente por la planificación, la geografía, la ecología y otras ciencias ambientales y de la tierra, que tiene como objetivo una ocupación racional del territorio mediante la aplicación de normativa que permita o prohíba unos determinados usos de la tierra (Cardenaz Arpi, 2015, pág. 17).

Según lo establece el artículo 43 del COPLAFIP los planes de Ordenamiento Territorial son:

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo (Asamblea Nacional Constituyente, 2010, pág. 49).

El ordenamiento territorial será entonces, la forma de organización del Estado en territorios para su planificación, estableciendo políticas ligadas a un plan nacional, el éxito de un correcto ordenamiento territorial se encuentra en la forma y visión de desarrollo como sociedad, de otra manera estos términos no se enlazan para procurar siempre velar por el desarrollo de la sociedad que es siempre el objetivo.

1.2.6 Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Conceptos

En la publicación de la SENPLADES, bajo el título Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el concepto de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el siguiente:

Son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 46).

Entonces un plan de desarrollo y ordenamiento territorial es un instrumento de gestión propiamente dicho, recoge todos los aspectos de la gestión local y las competencias delegadas del régimen central, la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial deberá desarrollar procesos que identifiquen las inequidades que se producen en el territorio y, con ello, definir las acciones que permitan el acceso al desarrollo en igualdad de condiciones de calidad, cantidad y oportunidad para todos y todas. Para el efecto, se deben identificar tanto los grupos y sectores

sociales como los territorios que requieran ser atendidos de manera prioritaria. Esto implica un rol proactivo del Estado en la disminución de las desigualdades étnicas, de género, por área de residencia e ingresos y en la eliminación de toda forma de discriminación.

Para otros investigadores del desarrollo territorial como la Revista Ciencia de la UNEMI PDOT:

Son instrumentos técnicos de planeación y gestión a largo plazo, que orientan de manera integral el desarrollo y el ordenamiento del territorio dentro de un plazo determinado. Se elaboran conforme a la guía metodológica aquí analizada, siguiendo un proceso de tres fases que incluye diagnóstico, propuesta y modelo de gestión” .Todos los conceptos que se refieren a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial parten de la premisa de alcanzar el desarrollo sostenible, con sus respectivas fases de ejecución, los planes determinados como de desarrollo y ordenamiento territorial, son la guía de acción de un gobierno descentralizado, el camino planificado para alcanzar el desarrollo del territorio (Peñaherrera Cabezas , 2016, pág. 23).

Para la autora un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación participativa que buscan el desarrollo integral armónico del territorio, en el ejercicio de las competencias que le han sido asignadas desde el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados en los distintos niveles de gobierno.

Importancia

La importancia de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial radica en lo siguiente:

En la medida en que los PDOT sean un instrumento de gestión integral del desarrollo armónico de una porción de territorio al que se le han delegado competencias que antes le correspondía al nivel de gobierno central, en esa medida la gestión que desarrollan los GAD como entidades dotadas de la capacidad suficiente para planificar su propio desarrollo local, en esa medida adquiere su importancia este instrumento (Peñaherrera Cabezas , 2016, pág. 23).

La importancia de un PDOT está en estrecha relación con los objetivos que se propone alcanzar en términos de procesos, resultados y retroalimentación, toda planificación se constituye en una guía del accionar de una entidad, sin planificación es imposible alcanzar los objetivos y las metas trazadas, resulta muy importante para la gestión de los directivos de los GAD pero aún más

importante para la población que finalmente es la beneficiaria de los programas y proyectos planificados, según las prioridades que se hayan determinado en las asambleas participativas para su construcción, así mismo será muy importante la medición de los resultados alcanzados en la fase de ejecución para conocer el grado de eficacia de los programas y proyectos y si eficacia en términos de recursos utilizados.

Fases para la construcción de un PDOT

Para la construcción de cualquier plan, se definen fases claramente establecidas concatenadas, interdependientes, enlazadas con el objetivo que persigue la planificación mucho más si esta se refiere a la gestión para alcanzar productos, en el caso de la planes de desarrollo y ordenamiento territorial, de igual manera se apega a una metodología definida en las grúas en instrumentos de planificación que publica la SENPLADES (Guía para la construcción y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se determinan y reconocen las siguientes fases:

- Fase de Diagnóstico.
- Fase de la Propuesta.
- Modelo de Gestión (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010, pág. 29).

El esquema general para la construcción de un PDOT es el siguiente:



Figura 3-1: Esquema general de un PDOT

Fuente: Guía para la construcción de PDOT-SENPLADES

Elaborado por: La autora

En la fase de diagnóstico se se refiere al estudio de los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; político - institucional y participación ciudadana, de manera que puedan identificarse en cada caso, cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización.

La fase de la propuesta contiene:

- La construcción de la visión de mediano plazo.
- Determinación de los objetivos estratégicos de desarrollo.
- Determinación de indicadores y metas.
- Construcción de política pública territorializada.

En la fase de Modelo de Gestión contiene:

- Determinación de programas y proyectos.
- Seguimiento y evaluación.

1.2.7 *Objetivos del ordenamiento territorial.*

Para el investigador Lozano Castro Alfredo, en Ordenamiento territorial los objetivos que persigue un plan de ordenamiento territorial básicamente son:

- *Ejercer las funciones y competencias propias en cada nivel de gobierno.*
- *La proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural.*
- *Contribuir a la protección de la diversidad étnica y cultural.*
- *Enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio.*
- *Considerar, el territorio como un elemento integrador y estructurador de las políticas y acciones públicas y privadas encaminadas a corregir los desequilibrios territoriales y mejorar el bienestar social.*
- *Incentivar la coordinación administrativa e institucional, como base para una planificación coherente, tanto a nivel vertical como horizontal, lo que disminuye la realización de esfuerzos innecesarios y la duplicidad de funciones y optimiza el flujo de información, de tal forma que cada nivel territorial considere en su actuación las medidas tomadas o previstas en niveles superiores e inferiores.*
- *Aprovechar las potencialidades locales, priorizar las inversiones y optimizar el gasto público.*
- *Proponer nuevos modelos de ocupación territorial en base a la distribución y localización ordenada de las actividades y usos en el espacio, en armonía con el ambiente* (Lozano Castro, 2013, págs. 45 - 46).

Los objetivos claramente expuestos del ordenamiento territorial, nos dan las pautas para determinar la importancia de la temática en todos sus enfoques de desarrollo local conforme las competencias propias delegadas a cada Gobierno autónomo descentralizado.

1.2.8 *Modelo de evaluación de PDOT DE LA SENPLADES.*

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) , sea el estamento responsable único de emitir las directrices de la planificación pero también de la evaluación de los PDOT, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en los distintos niveles de gobierno, lo establecen en el artículo 17 del COPLAFIP se encargue de emitir las directrices e instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales, a continuación se describe la metodología tal como se encuentra detallado en la Guía Metodológica para evaluación de PDOT expedido por esta Secretaría, cuenta con un instrumento tecnológico y herramienta para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas alcanzadas por cada GAD, el programa se denomina SIGAD, de acceso para los directivos y personal técnico de cada uno de los gobiernos seccionales responsables de subir la información de los avances de los programas y proyectos, con esta información la SENPLADES verifica su cumplimiento y remite información para que el Ministerio de finanzas cumpla con las transferencias que tienen que ver con la ley 010.

El modelo de la SENPLADES recoge todos los aspectos de orden teórico como definiciones, articulación con las leyes y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de manera sustantiva contiene:

- Objetivos, ámbito y alcance.
- Conceptos.
- Elementos de los indicadores.
- Propiedades.
- Características de los indicadores.
- Tipos de indicadores.
- Metas.
- Características.
- Programas y Proyectos.
- Proceso de seguimiento y evaluación.

Para la determinación del procedimiento de evaluación y los resultados que se esperan alcanzar con el modelo de evaluación, se logra articular los aspectos que contiene la formulación del PDOT

estos son: Diagnóstico, propuesta y Modelo de Gestión, el esquema general se determina a continuación:

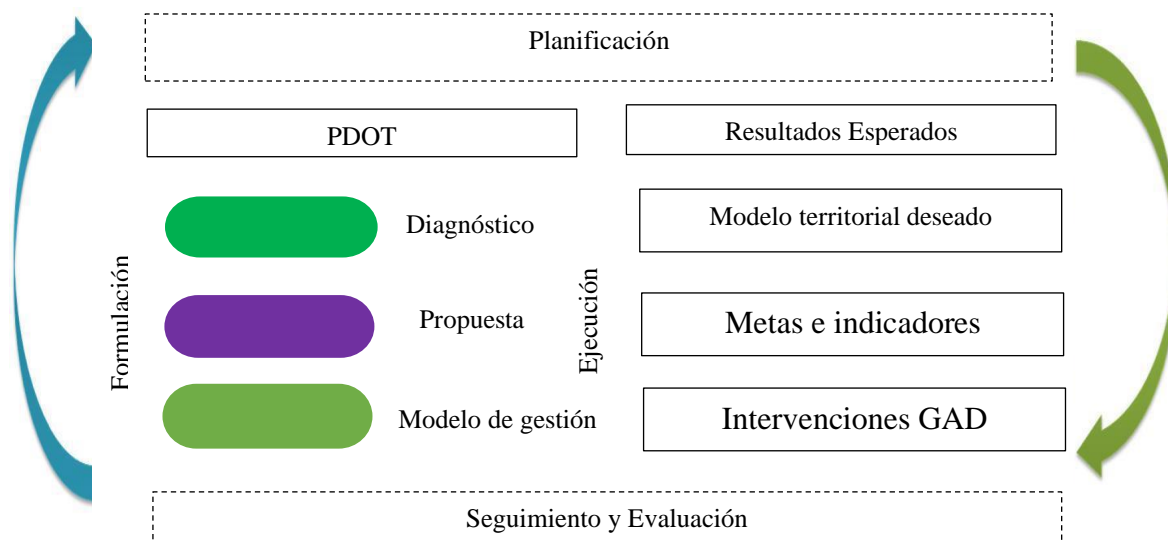


Figura 3-1: Esquema de evaluación PDOT

Fuente: SENPLADES

Elaboración: La autora

Proceso de evaluación al GADPR Nuevo Paraíso

En base al modelo señalado, la fase de la propuesta de evaluación de gestión al GADPR Nuevo Paraíso contendrá básicamente los siguientes elementos y productos finales, se define tres fases para aplicación de la propuesta:

Fase 1

- Diagnóstico general del GAD (datos de identificación, historia, autoridades, organigrama estructural, departamentos y sus funciones, reseña de la construcción del PDOT entre otros aspectos de identificación).
- Identificación de los programas y proyectos que contiene el PDOT.

Fase 2

- Verificación de las metas cumplidas, análisis con indicadores, programado frente a lo ejecutado, se obtiene información del SIGAD, Sistema de información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, información ingresada por el GAD en el módulo cumplimiento de metas, también se obtendrá información de otras fuentes que nos permita verificar y confrontar los reportes.
- Comparación y análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria respecto de lo ejecutado frente a lo programado para cada programa y proyecto.
- Análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa - efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

Fase 3

Informe de resultados obtenidos del proceso de evaluación detallado para los períodos analizados 2017-2018

- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción.

1.3 Idea a defender

Evaluar la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso, del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana períodos 2017-2018.

1.4 Variables

1.4.1 *Variable Independiente.*

Evaluación de gestión.

1.4.2 *Variable Dependiente.*

Plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

CAPÍTULO II

2 MARCO METODOLÓGICO

2.1 Modalidad de la investigación

El presente trabajo de titulación se realizó utilizando dos modalidades de investigación: cualitativa y cuantitativa.

2.1.1 *Modalidad cuantitativa*

La investigación cuantitativa expresa sus objetivos como descripciones y relaciones entre variables utilizando datos de comparación.(Millán, 2008, p.33) Se utilizó esta modalidad de investigación, para el procesamiento estadístico de los resultados de las encuestas aplicadas tanto al personal del GADPR Nuevo Paraíso, como a la población seleccionada en la muestra, la tabulación de datos, la medición con indicadores de los resultados, el seguimiento y análisis de la información financiera y presupuestaria presentada.

2.1.2 *Modalidad cualitativa.*

La modalidad de investigación cualitativa, tienen como característica común referirse a sucesos complejos que tratan de ser descritos en su totalidad, en su medio natural. (Millán, 2008, p.32) Con esta modalidad de investigación se logró contextualizar el análisis de la información obtenida en campo y suministrada por el GADPR Nuevo Paraíso, de manera principal los resultados de la información obtenida en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), ejecución presupuestaria, análisis comparativo de los programas y proyectos implementados, para lo cual se obtuvo registros, documentos, resultados físicos y otros.

2.2 Tipos de investigación

La investigación fue de campo, bibliográfica y descriptiva.

2.2.1 *De campo*

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. Claro está, en una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, los esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado. La investigación de campo, al igual que la documental, se puede realizar a nivel exploratorio, descriptivo y explicativo. Según Ramírez (2010), la investigación de campo puede ser extensiva, cuando se realiza en muestras y en poblaciones enteras (censos); e intensiva cuando se concentra en casos particulares, sin la posibilidad de generalizar los resultados.

El trabajo de Evaluación de gestión se realizó completamente en las instalaciones del GADPR Nuevo Paraíso, con el objeto de mantener contacto permanente y directo con el personal involucrado en los procesos, verificar in situ los registros, avances, ejecución de los programas y proyectos, así como para observar el comportamiento de los fenómenos que afectan la organización, tanto a nivel interno como en su entorno, esta situación permitió profundizar el análisis y tener certeza de los resultados alcanzados.

2.2.2 *Documental*

Para contextualizar la teoría con la práctica, fundamentar el marco teórico y metodológico se utilizó este tipo de investigación, verificando fuentes, citas, conceptos y todo el material bibliográfico de sustento.

2.2.3 *Descriptiva*

Según Tamayo M. en su libro *Proceso de Investigación Científica*, nos plantea un concepto de la misma, cual es:

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.”

Este tipo de investigación nos proporcionó un acercamiento y descripción de las situaciones propias del fenómeno de estudio, así como de la entidad donde se realizó el trabajo de campo, el acercamiento y convivencia permitió relacionarse con sus costumbres, actitudes, procesos, capacidad de adaptación, descripción y análisis de sus políticas internas, formas de relacionarse con el tema de investigación y su predisposición al cambio.

2.3 Métodos, técnicas e instrumentos

Para la recolección, análisis y procesamiento de la información se utilizaron los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación:

2.3.1 Métodos:

Histórico - Lógico.

Se aplicó este método para conocer antecedentes de investigaciones anteriores respecto del objeto de estudio, así como para determinar si en el GADPR Nuevo Paraíso se han realizado con anterioridad otras evaluaciones de gestión del PDOT en períodos anteriores, de esta forma llegar a concluir el comportamiento del fenómeno de estudio expuesto a nuevos análisis y resultados.

Analítico - Sintético.

Se aplicó este método para realizar el análisis sobre la información obtenida in situ y de otras fuentes, tales como el SIGAD y la información financiera de la entidad, se realizó una síntesis de la aplicación de la metodología, circunscrita en los avances de los programas y proyectos, sus metas, la evaluación del modelo de gestión y los resultados físicos y financieros de la ejecución de los recursos.

Inductivo - Deductivo.

Se aplicó este método para determinar, conocer y clasificar los hechos particulares y sus condiciones naturales tal como se presentan para llegar a conclusiones generales, sus implicaciones, afectación e impacto a nivel interno como hacia el entorno de la entidad.

2.3.2 *Técnicas:*

Para la comprobación del diagnóstico, para el marco metodológico, así como para el desarrollo de la propuesta se utilizaron varias técnicas entre ellas las siguientes:

- a) **Observación.** Fue necesario las visitas y la permanencia de la autora in situ para observar el fenómeno de estudio, su comportamiento, sus fortalezas y debilidades, observar los procesos de gestión permitieron tener mejores elementos de juicio para la aplicación de la propuesta.
- b) **Encuesta.** Se aplicaron 347 encuestas en total, 344 a la población económicamente activa de la parroquia conforme la fórmula obtenida en la muestra y 10 al personal directivo, administrativo, de apoyo y técnico del GADPR Nuevo Paraíso.
- c) **Entrevista.** Se realizaron dos entrevistas al presidente del GADP, una para el diagnóstico y otra durante la ejecución de la propuesta, nunca se perdió el contacto con ninguna autoridad ni con el personal involucrado en los procesos de gestión, otra entrevista se realizó al técnico de proyectos.

2.3.3 *Instrumentos:*

- a) **Ficha de observación.** Se aplicó una ficha para recoger impresiones durante el diagnóstico, para realizar resúmenes del comportamiento del objeto de estudio como para tomar nota de algunas impresiones recogidas del personal durante la permanencia en campo.
- b) **Cuestionarios.** Se aplicó para la encuesta un modelo de cuestionario con tipo de preguntas cerradas, que permitan la tabulación y sistematización de la información que se requiere conocer.
- c) **Guía de entrevista.** Se utilizó este instrumento para recolectar información general del GADPR obtenida de la entrevista al presidente y al técnico de proyectos.

2.4 **Población y muestra**

Población interna. En la investigación se tomó como población interna a todo el personal que pertenece al GADPR Nuevo Paraíso, conforme consta en su distributivo, se describe las personas con sus respectivos cargos, es así que se realizó la entrevista al presidente y las encuesta se la realizo al resto del personal administrativo y de servicios

Tabla 1-2: Entrevista personal del GADPR Nuevo Paraíso

Nombre	Cargo
Sr. Marcelo Tanguila	Presidente

Fuente: PDOT GADR Nuevo Paraíso

Elaborado por: La autora

Tabla 2-2: Encuesta personal del GADPR Nuevo Paraíso

Nombre	Cargo
Sr. Urbano Zambrano	Vicepresidente
Sr. Manuel Jiménez	Vocal
Sra. Amparito Siquigua	Vocal
Sr. Manuel Yautibug	Vocal
Sra. Ximena Benavides	Secretaria – Tesorera
Ing. Kleber Ipiales	Técnico de planificación
Sr. Nancy Calapucha	Auxiliar
Sr. Luis Cepeda	Chofer
Sr. Orlando Meneses	Promotor Ambiental
Total	9

Fuente: PDOT GADR Nuevo Paraíso

Elaborado por: La autora

Población externa. Para los datos de la población externa se determinó la población económicamente activa de los habitantes de la parroquia que es de 1097 según el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEC, 2010).

Sin embargo, para objeto de nuestro estudio vamos a proyectarla al año 2019, con una tasa de crecimiento poblacional anual promedio del cantón Francisco de Orellana del 2.25%

Tabla 3-3: Proyección de la población

	Año	Población	Índice de crecimiento por año	Proyección
1	2010	1097		
2	2011	1122	25	1147
3	2012	1147	25	1173
4	2013	1173	26	1199
5	2014	1199	26	1226
6	2015	1226	27	1254
7	2016	1254	28	1282
8	2017	1282	28	1311
9	2018	1311		

Fuente: PDOT GADR Nuevo Paraíso

Elaborado por: La autora

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizó la fórmula para poblaciones finitas:

Dónde:

n = El tamaño de la muestra.

N = Tamaño de la población; corresponde a 3303 habitantes de la parroquia según tabla 3.3 proyección al año 2018

= Desviación estándar de la población que, cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

q= Es la diferencia de la desviación estándar es decir $q= 1-p= 0.5$

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza que equivale a 1,96

e = Límite aceptable de error muestral, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del investigador.

Para nuestra investigación los datos fueron los siguientes:

n = El tamaño de la muestra (valor a descubrir)

N = 1311

Z = 2,16 que significa un nivel de confiabilidad del 98,4616%

e = 5% = 0,05

p= 0.5

q= 1-0,5= 0,5

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{4,6656 * 0,5 * 0,5 * 1311}{0,0025(1310) + 4,6656 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{1529,1504}{4414}$$

n = 344

La muestra representa 344 habitantes de la población económicamente activa de la parroquia Nuevo Paraíso que corresponden a la población externa al GAD parroquial a este número de habitantes se les aplicó los instrumentos de investigación, de manera concreta una encuesta, valores y resultados tabulados que se presentan al final de este capítulo con su respectivo análisis.

CAPÍTULO III

3 RESULTADOS, DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 Resultados

3.1.1 *Encuestas para el personal del GADPR Nuevo Paraíso*

PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se aplicaron las encuestas a todo el personal del GADPR Nuevo Paraíso (9 personas) y 344 encuestas a la población, seleccionadas por ubicación geográfica, representatividad, nivel de educación, conocimientos de la entidad, participación en la construcción del PDOT, información proporcionada por el Ing. Klever Ipiales, técnico de proyectos y planificación.

1. **¿El Consejo de planificación del PDOT del GADPR Nuevo Paraíso, se encuentra debidamente conformado?**

Tabla 4-3: Consejo de planificación del PDOT del GADPR

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	8	89%
No	1	11%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

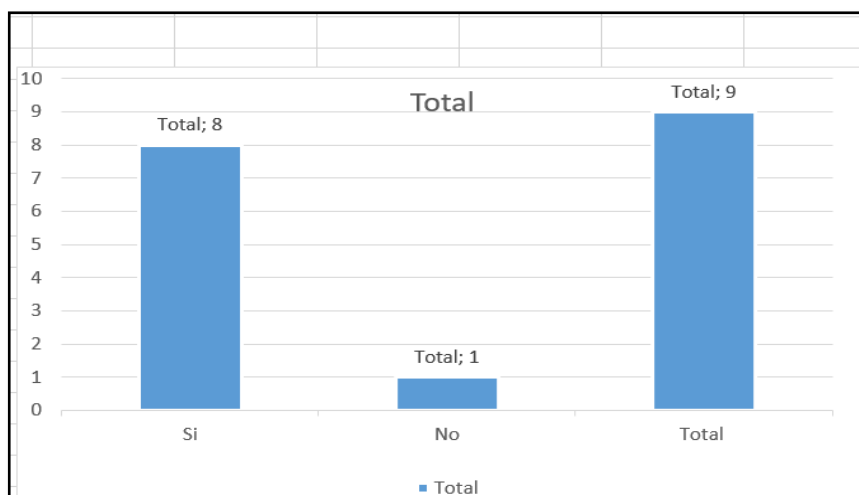


Gráfico 1-3: Consejo de planificación del PDOT del GADPR

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: De las 9 personas encuestadas, 8 que corresponde al 89% afirman que el Consejo de Planificación del GADPR Nuevo Paraíso, se encuentra debidamente conformado, en tanto 1 persona que corresponde al 11% del total de encuestados, menciona que el Consejo de Planificación no se encuentra debidamente conformado.

2. ¿Para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el GADPR convocó a asambleas participativas a los ciudadanos de la parroquia?

Tabla 2-3: Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	9	100%
No	0	0%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

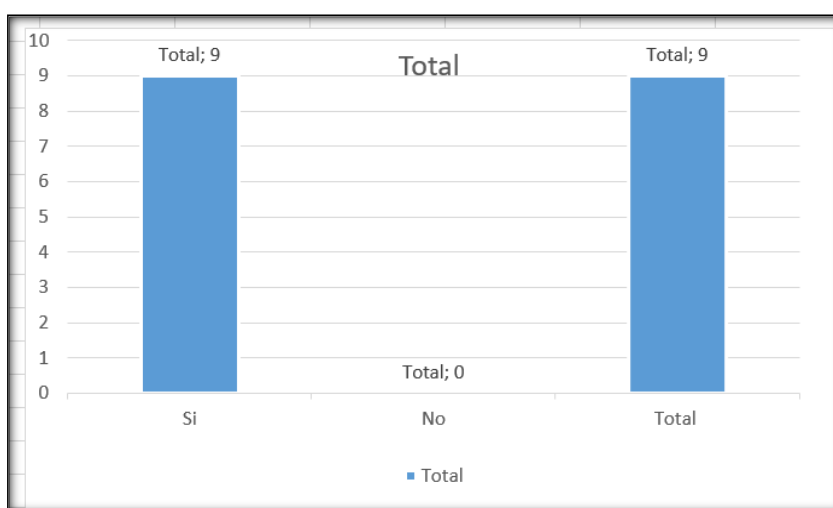


Gráfico 2-3: Construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 100% de las personas encuestadas de la población interna indican que para la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el GADPR convocó a asambleas participativas a los ciudadanos de la parroquia, estas respuestas quizá obedecen al grado de responsabilidad al interior, los que responden que, si en efecto son los vocales y el técnico de proyectos, al personal administrativo y de apoyo.

Pregunta 3. ¿En la elaboración del PDOT se tomaron en cuenta las necesidades prioritarias de la parroquia?

Tabla 3-3: Elaboración del PDOT

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	9	100%
No	0	0%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

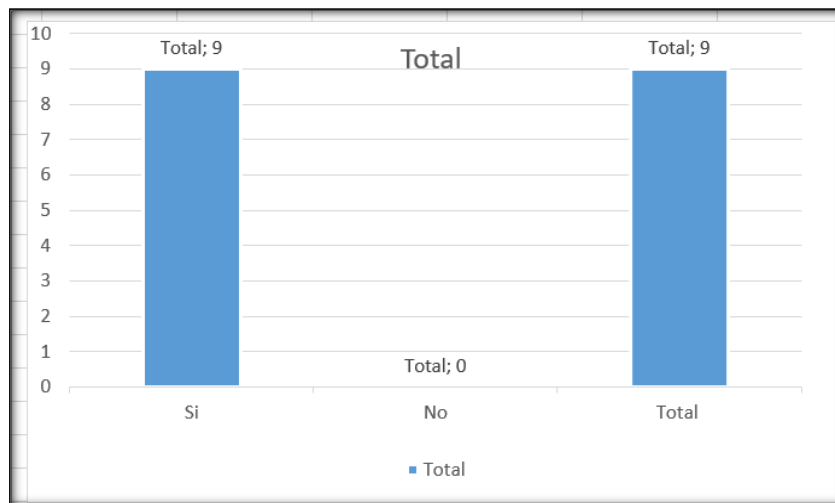


Gráfico 3-3: Elaboración del PDOT

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 100% de las personas encuestadas de la población interna indican que en la elaboración del PDOT se tomaron en cuenta las necesidades prioritarias de la parroquia, estas respuestas quizá obedecen al grado de responsabilidad al interior, los que responden que, si en efecto son los vocales y el técnico de proyectos, al personal administrativo y de apoyo.

Pregunta 4.- ¿El GADPR Nuevo Paraíso, ha implementado un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT?

Tabla 4-3: Implementación un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	6	67%
No	3	33%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

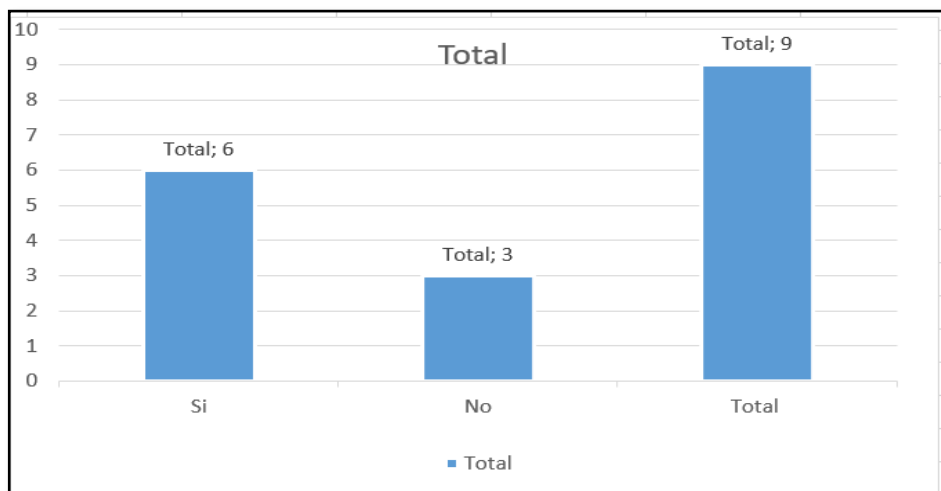


Gráfico 4-3: Implementación un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 67% de los encuestados afirman que el GADPR Nuevo Paraíso, tiene implementado un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT, mientras que el 33% indican que no se cuenta con tal modelo, estas respuestas quizá obedecen al grado de responsabilidad al interior, los que responden que, si en efecto son los vocales y el técnico de proyectos, en tanto los 3 que contestaron de manera negativa corresponden al personal administrativo y de apoyo.

Pregunta 5. ¿El PDOT del GADPR nuevo Paraíso, define con claridad los parámetros de evaluación de los programas y proyectos?

Tabla 5-3: Claridad en los parámetros de evaluación de los programas y proyectos

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	6	67%
No	3	33%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

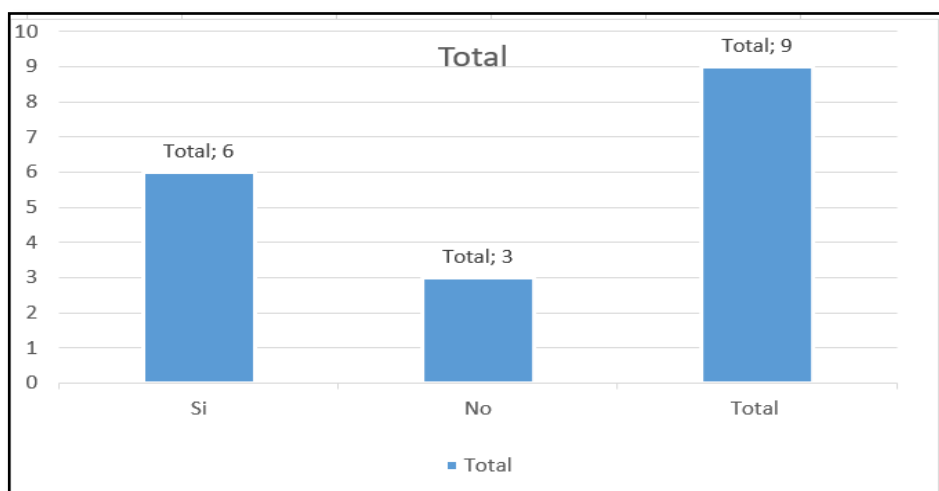


Gráfico 5-3: Claridad en los parámetros de evaluación de los programas y proyectos

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 67% indican que el GADPR Nuevo Paraíso, si tiene implementado un modelo de seguimiento y evaluación de su PDOT, por su parte el 33% personas indican que no se cuenta con tal modelo, estas respuestas quizá obedecen al grado de responsabilidad al interior, los que responden que, si en efecto son los vocales y el técnico de proyectos, en tanto los 3 que contestaron de manera negativa corresponden al personal administrativo y de apoyo.

Pregunta 6. ¿Conoce usted cuando se realizó la última evaluación del PDOT del GADPR Nuevo Paraíso?

Tabla 6-3: Realización la última evaluación del PDOT del GADPR

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	1	11%
No	8	89%
Total Encuestas	9	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

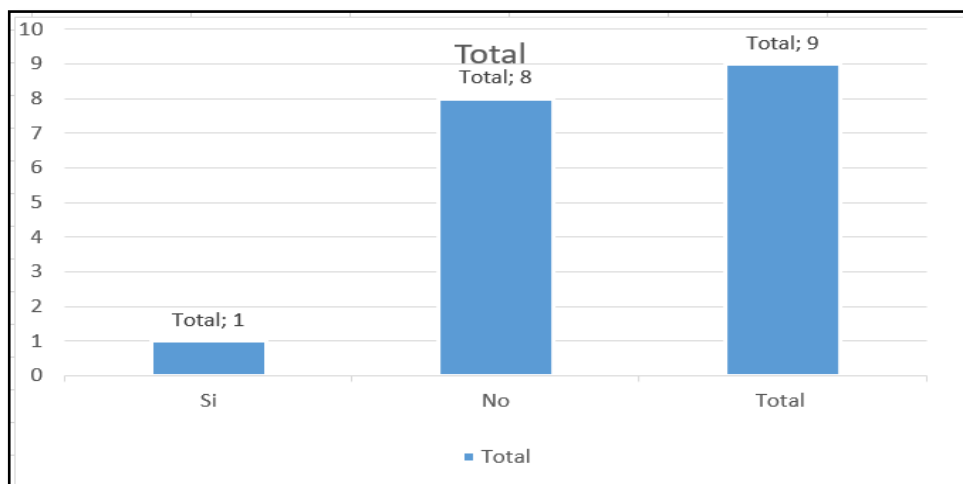


Gráfico 6-3: Realización la última evaluación del PDOT del GADPR

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 11% afirman que si conocen cuándo se realizó la última evaluación al PDOT, el 89% mencionan que no conocen cuándo se realizó la última evaluación al PDOT, debiendo indicar que la única persona que contestó afirmativamente es el técnico de proyectos, respuestas que no corresponden a la realidad, debido a que al momento que se solicitó dichos informes para revisión, lo único que se obtuvo fue los reportes del SIGAD, más no la evaluación completa al PDOT.

Pregunta 7. ¿El modelo de Gestión del GADPR Nuevo Paraíso, garantiza la consecución de los objetivos planteados en la planificación?

Tabla 7-3: Consecución de los objetivos planteados en la planificación

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	5	56 %
No	4	44 %
Total Encuestas	9	100 %

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

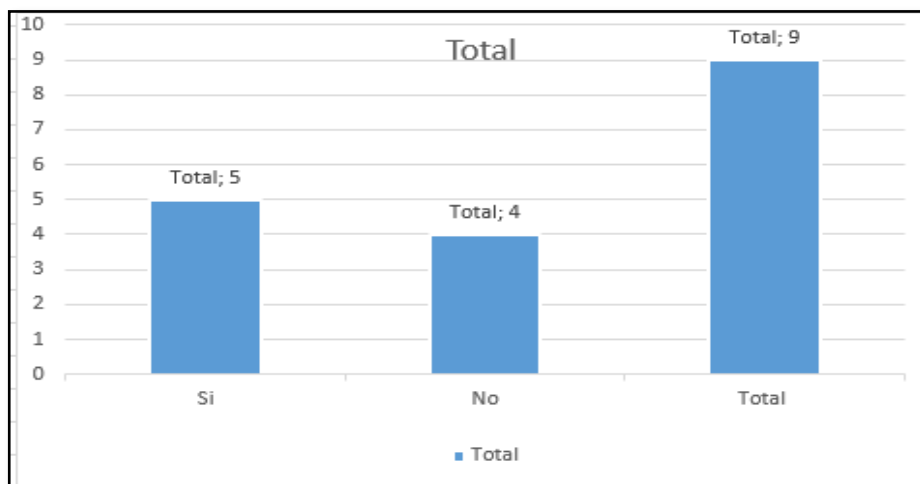


Gráfico 7-3: Consecución de los objetivos planteados en la planificación

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 56% afirman que el modelo de gestión del GADPR Nuevo Paraíso, garantiza la consecución de los objetivos de la planificación, en tanto el 44% del total de encuestados, menciona que el modelo de gestión no permite el cumplimiento de los objetivos de la planificación, cuestionan la inexistencia de auto gestión de recursos que contribuyan en parte a financiar algunos proyectos necesarios para la población.

Pregunta 8. ¿El GADPR Nuevo Paraíso, ha realizado la Rendición anual de cuentas de su gestión, para conocer los resultados obtenidos en la ejecución de los programas y proyectos planificados?

Tabla 8-3: Rendición anual de cuentas de su gestión

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	8	89 %
No	1	11 %
Total Encuestas	9	100 %

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

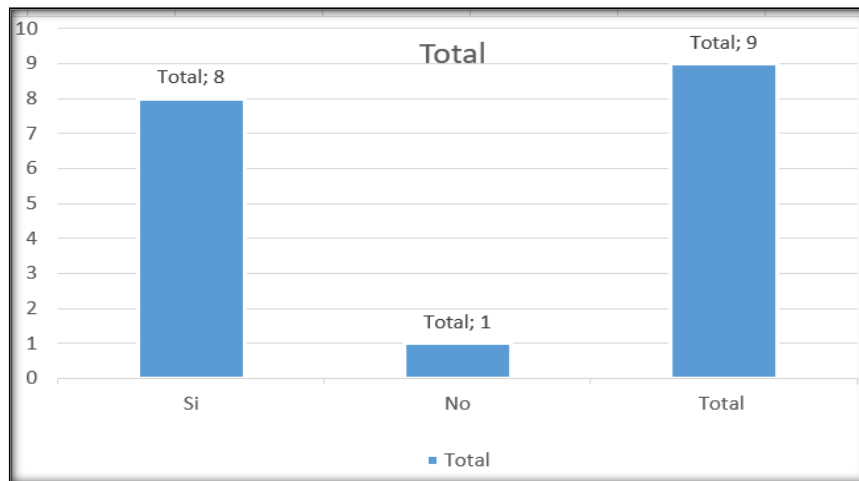


Gráfico 8-3: Rendición anual de cuentas de su gestión

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: El 89% del total, afirman que el GADPR Nuevo Paraíso, si ha procedido con la rendición anual de cuentas a la población de la parroquia, en tanto que el 11%, menciona que no se ha procedido con tal exigencia legal de la LOTAIP (Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública).

Pregunta 9. ¿Considera usted importante que el GADPR Nuevo Paraíso, realice periódicamente una evaluación de los resultados de la ejecución del PDOT?

Tabla 9-3: Evaluación de los resultados de la ejecución del PDOT

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	9	100 %
No	0	0%
Total Encuestas	9	100 %

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

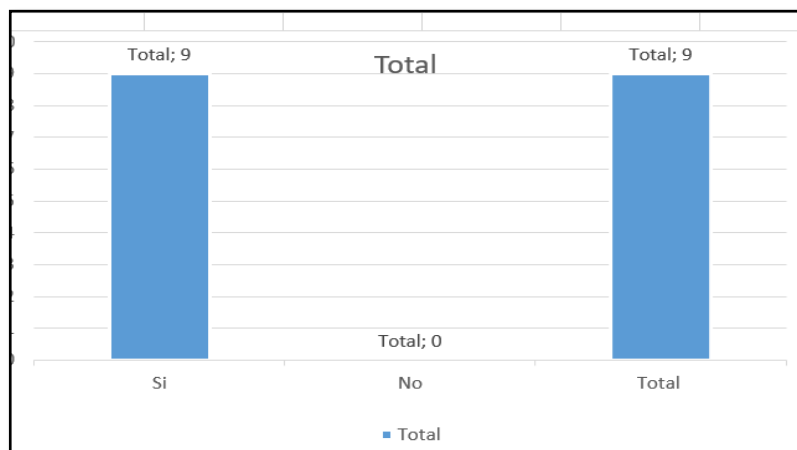


Gráfico 9-3: Evaluación de los resultados de la ejecución del PDOT

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: Para esta pregunta, el 100% de los encuestados, consideran de suma importancia que el GADPR Nuevo Paraíso realice una evaluación periódica a su PDOT, para conocer los resultados de gestión y el logro de los objetivos y las metas de la planificación.

Pregunta 10 ¿El GADPR realiza la rendición de cuentas anual de su gestión, así como de la ejecución de los programas y proyectos planificados?

Tabla 10-3: Rendición de cuentas anual

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	9	100 %
No	0	0%
Total Encuestas	9	100 %

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

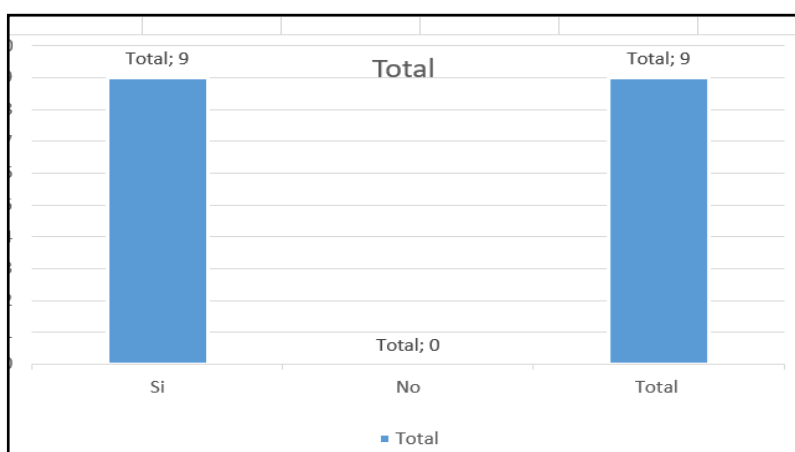


Gráfico 10-3: Rendición de cuentas anual

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: Para esta pregunta, el 100% de los encuestados, es decir 9 personas, consideran de suma importancia que el GADPR Nuevo Paraíso realiza la rendición de cuentas anual de su gestión, así como de la ejecución de los programas y proyectos planificados

Conclusión General: De la presente encuesta realizada al personal administrativo se pudo obtener que dentro del GAD NUEVO PARAISO cuenta con una evaluación del PDOT anualmente, conforme a los planes y proyectos a ejecutarse y a su vez cuenta con la rendición de cuentas que se lo realiza anualmente conforme lo establece la ley.

3.1.2 Encuesta dirigida a los pobladores

Pregunta 1. ¿Conoce usted si en el GADPR Nuevo Paraíso existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?

Tabla 11-3: Conocimiento de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	150	44%
No	194	56%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

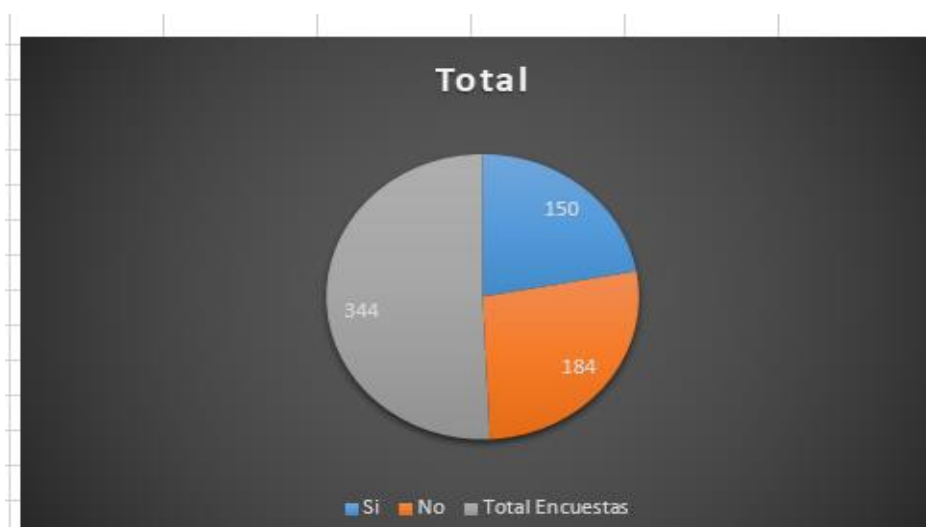


Gráfico 11-3: Conocimiento de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: De las 344 personas encuestadas, a la pregunta para conocer si conocen del PDOT, 150 personas que representa el 44% mencionan que si conocen si en el GADPR existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin embargo 194 personas que representa el 56% de los encuestados, no conocen si en el GADPR existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Hay que señalar que tanto esta pregunta como la base de datos de las personas que se iba a aplicar las encuestas fueron escogidas por el técnico de planificación, según los sectores donde se realizaron las reuniones o asambleas para el diseño del PDOT del GADPR Nuevo Paraíso.

Pregunta 2. ¿Participó usted de la construcción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial elaborado por el GADPR Nuevo Paraíso?

Tabla 12-3: Participación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	121	35%
No	223	65%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

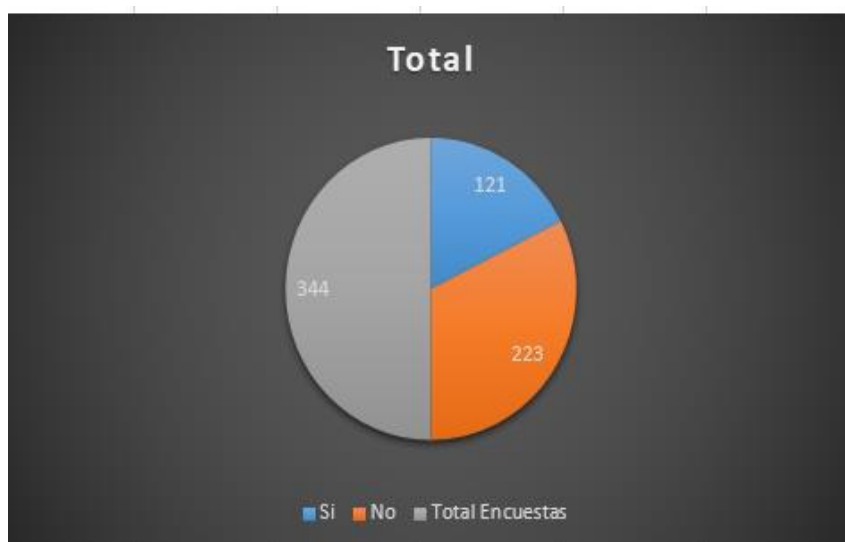


Gráfico 12-3: Participación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: El 35% mencionan que, si participaron de una o alguna de las reuniones y asambleas, sin embargo 223 personas que representa el 65% de los encuestados, manifiestan que no participaron o no conocieron nada respecto de la construcción del PDOT. Cabe recalcar que para la realización de esta pregunta se contó con el apoyo del técnico de planificación, misma que se elaboró según los sectores donde se realizaron las reuniones o asambleas para el diseño del PDOT del GADPR Nuevo Paraíso.

Pregunta 3. ¿Considera usted que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial fue suficientemente difundido entre la población de la parroquia?

Tabla 13-3: Difusión el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	90	26%
No	254	74%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

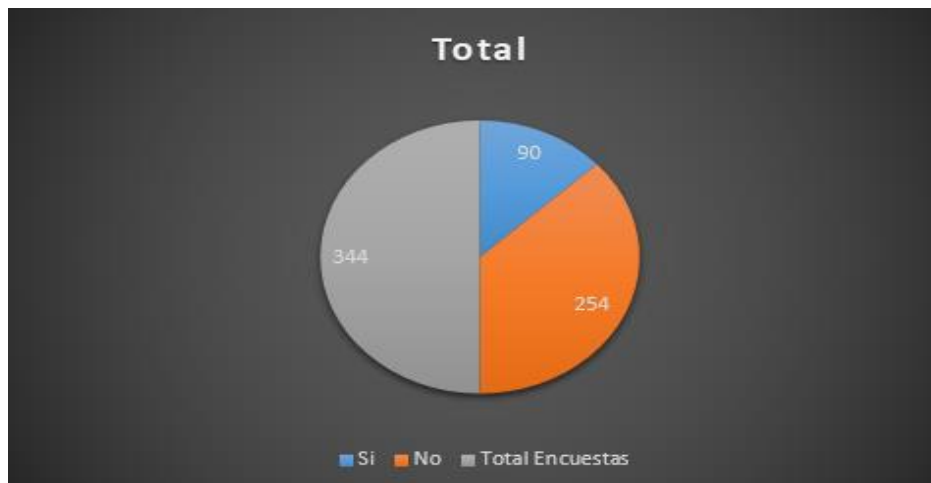


Gráfico 13-3: Difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: A la pregunta para determinar si el PDOT del GADPR Nuevo Paraíso fue suficientemente difundido entre la población, el 26% del total dicen que, si lo conocen y que si ha sido difundido, en tanto el 74% dicen que no conocen y que no ha sido difundido. Es necesario aclarar que varias personas que manifestaron que si participaron de las asambleas para el diseño y construcción del PDOT finalmente no lo conocieron y que los directivos del GAD no lo han socializado.

Pregunta 4. ¿Conoce usted cuales son las necesidades prioritarias que tiene la parroquia y que el GADPR debería priorizar en su ejecución?

Tabla 14-3: Necesidades prioritarias que tiene la parroquia

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	290	84%
No	54	16%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

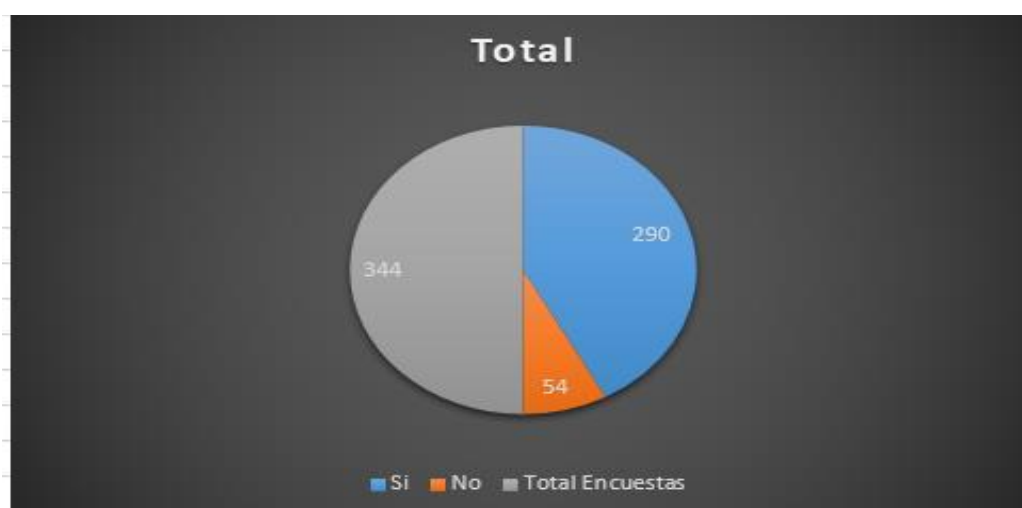


Gráfico 14-3: Necesidades prioritarias que tiene la parroquia

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: El 84% identifica las necesidades básicas de la parroquia, entre otras, dotación de agua potable, terminación de vías de acceso desde y hacia la parroquia, dotación de energía eléctrica en zonas periféricas, creación de un proyecto productivo para pequeños emprendedores entre otras necesidades, en tanto el 16% no saben o no identificaron las necesidades básicas y prioritarias de la parroquia.

Pregunta 5. ¿El GAD Nuevo Paraíso ha mantenido asambleas participativas con la población para la elaboración de la proforma presupuestaria?

Tabla 15-3: Elaboración de la proforma presupuestaria

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	58	17%
No	286	83%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

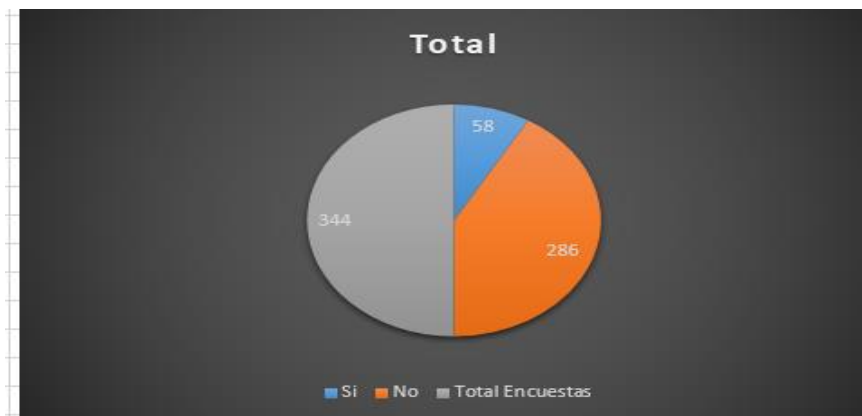


Gráfico 15-3: Elaboración de la proforma presupuestaria

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: De las 344 personas encuestadas, a la pregunta para conocer si el GADPR Nuevo Paraíso convoca a la población para elaborar la proforma presupuestaria anual, apenas el 17% de personas consultadas manifiestan que el GAD si ha convocado a los líderes de la parroquia para la construcción de su presupuesto, en tanto el 83% contestaron que no conocen nada del tema y que nunca han sido convocados para el mismo. Esta obligación se encuentra determinada en el literal c) del artículo 304 del COOTAD.

Pregunta 6. ¿Sabe usted si se ha realizado un seguimiento y evaluación al PDOT en el GADPR Nuevo Paraíso?

Tabla 16-3: Seguimiento y evaluación al PDOT

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	32	9%
No	312	91%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

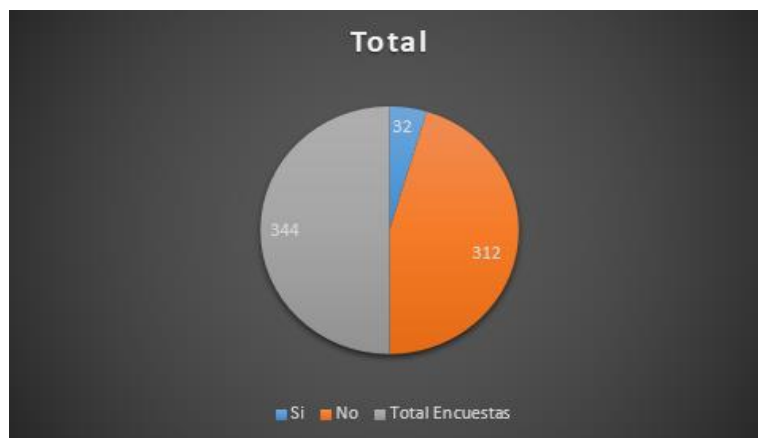


Gráfico 16-3: Seguimiento y evaluación al PDOT

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

Análisis: Apenas el 9% dicen que conocen que el GAD ha realizado la evaluación de su PDOT, en tanto la gran mayoría, el 91% de los encuestados dicen desconocer que el GAD haya realizado un seguimiento y evaluación a su PDOT. Estos resultados nos dan la pauta para entender que el GADPR Nuevo Paraíso no involucra a la población en su gestión, la gran mayoría de la población apenas identifica que es el PDOT.

Pregunta 7. ¿Indique usted el grado de satisfacción con la gestión del GADPR Nuevo Paraíso?

Tabla 17-3: Grado de satisfacción con la gestión del GADPR

Respuestas	Total	Porcentajes
Insatisfecho	208	61%
Medianamente satisfecho	97	28%
Satisfecho	22	6%
Muy satisfecho	17	5%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

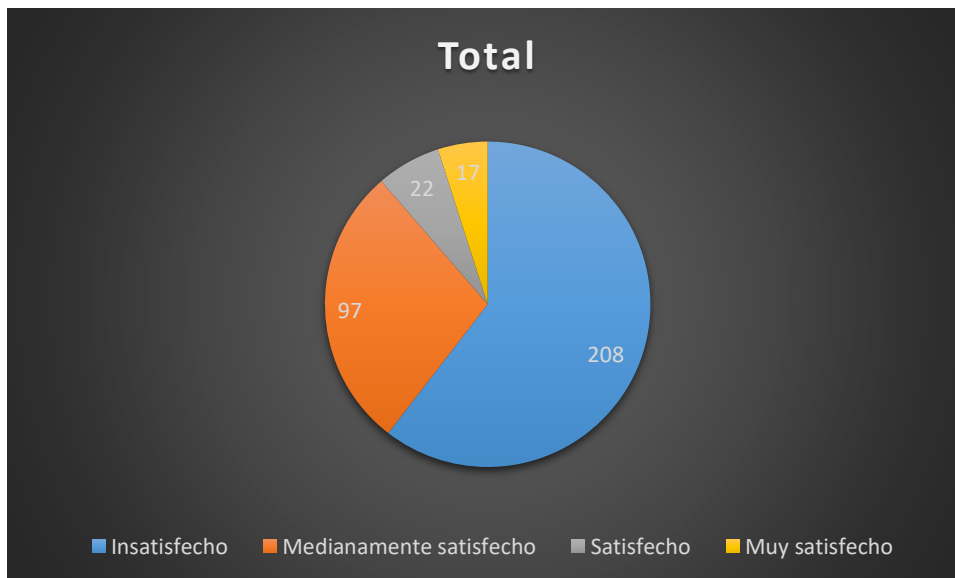


Gráfico 17-3: Grado de satisfacción con la gestión del GADPR

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: El 61% de los encuestados manifiestan que se encuentran insatisfechos con la gestión del GAD, el 28% considera estar medianamente satisfecha, un 6% se encuentran satisfechas y el 5% dicen estar muy satisfechas con la gestión del GADPR Nuevo Paraíso. La población en su mayoría no ha visto cumplidas sus aspiraciones ni concluidas varias obras de infraestructura que durante varios años han sido postergadas en su ejecución.

Pregunta 8. ¿Conoce usted si el GADPR Nuevo Paraíso ha procedido a rendir cuentas periódicamente de su gestión así como de la ejecución de los programas y proyectos planificados?

Tabla 18-3: Rendir cuentas periódicamente de la gestión

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	39	11%
No	305	89%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

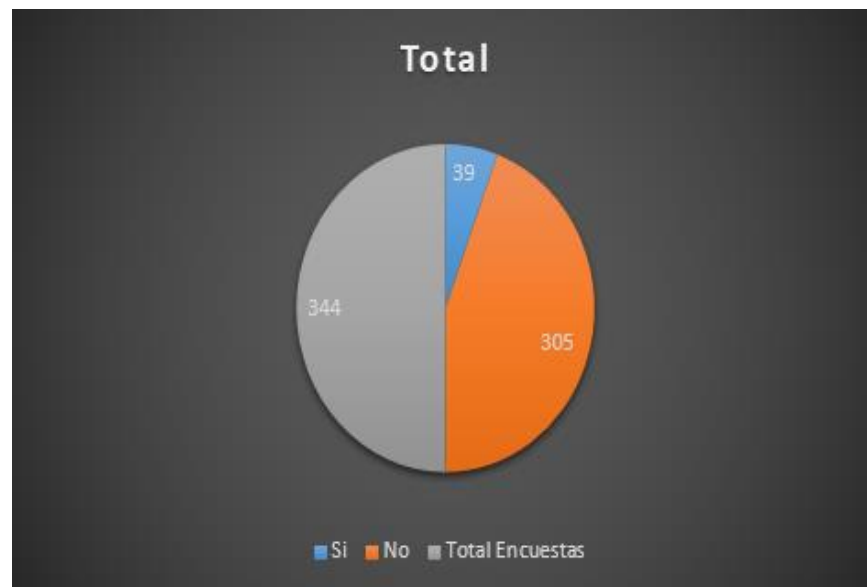


Gráfico 18-3: Rendir cuentas periódicamente de la gestión

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: El 11% del total responden de forma afirmativa, el 89% del total indican que no conocen de la rendición de cuentas.

Pregunta 9. ¿Cree usted que los proyectos que constan en el PDOT se han ejecutado en su totalidad?

Tabla 19-3: Nivel de cumplimiento de los proyectos que constan en el PDOT

Respuestas	Total	Porcentajes
Si	51	15%
No	293	85%
Total Encuestas	344	100%

Fuente: Encuestas aplicadas al personal del GAD

Elaborado por: La autora

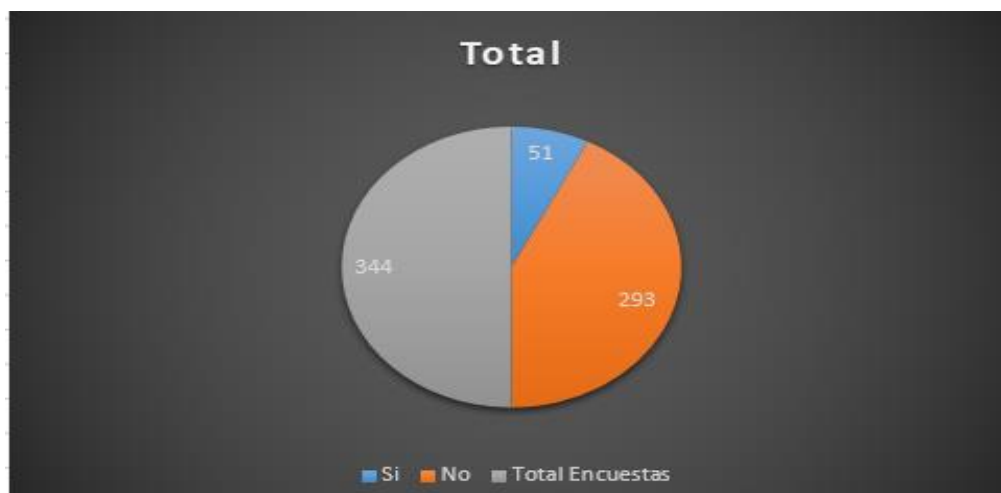


Gráfico 19-3: Nivel de cumplimiento de los proyectos que constan en el PDOT

Fuente: Encuestas dirigidas a los pobladores

Elaborado por: La autora

Análisis: El 15% de los encuestados consideran que los proyectos que constan en el PDOT se han ejecutado en su totalidad, en tanto el 85 % del total consideran que los proyectos que constan en el PDOT no se han ejecutado en su totalidad, en la mayoría de los casos la población considera que se debe buscar mecanismos para cumplir con las obras pendientes e inconclusas en la parroquia y si de alguna manera la evaluación al PDOT contribuye con esta causa, respaldan que se lo realice y que los resultados sean difundidos a la población.

Conclusión General: La presente encuesta a la población y basado en las encuestas hechas a la misma se evidencia que no existen seguimientos a los planes y proyectos por el GADPR Nuevo Paraíso, de la misma forma las autoridades no rinden cuentas a la población en donde están invertidos los recursos.

3.2 Título

Evaluación de gestión al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Nuevo Paraíso, perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, período 2017-2018.

3.3 Contenido de la propuesta

3.3.1 *Lineamientos de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*

Los fundamentos legales orientadores del Plan de Desarrollo son:

Tabla 20-3: Fundamentos legales orientadores del Plan de Desarrollo

CUERPO LEGAL	ARTICULADO	PRECEPTO
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR	280	El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
	100	En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.
	238	Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquias rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
	241	La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	12	La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
	15	Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
	17	La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.
	42, inciso b)	Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
	43	Los planes de ordenamiento territorial son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos

		naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno.
	50	Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
	51	Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3dek art. 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
CÒDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN	266	Al final del ejercicio fiscal; el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.
	299	El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.
RESOLUCIÓN No. 003-2014-CNP	3	Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

Fuente: Secretaría Nacional de desarrollo (Semplades)

Elaborado por: La Autora

3.3.2 *Enfoque, principios, indicadores y referentes programáticos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.*

- **Enfoque.** El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Paraíso, apunta al modelo desarrollo local, integral y sostenible; en el cual el territorio se constituye en una unidad político administrativa en el que se ejecutan políticas locales, teniendo en consideración los lineamientos y estrategias de desarrollo del ámbito regional y nacional, a través de acciones concretas que responden a las necesidades de la ciudadanía, procurando la ampliación de las oportunidades y las capacidades de cada individuo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia rural Nuevo Paraíso, fue realizado considerando las disposiciones constitucionales y legales, y las directrices emitidas por SENPLADES.

Se realizó un diagnóstico del territorio y basado en el PDOT Nuevo Paraíso a través de los siguientes componentes:

- Componente Biofísico
- Componente Sociocultural
- Componente Económico Productivo
- Sistema de Asentamientos Humanos
- Sistema de Movilidad, energía y conectividad
- Componente Político Institucional y Participación Ciudadana

TOMADO DEL PDOT

El enfoque del Plan de desarrollo, está basado en:

VISIÓN ACTUAL

La parroquia Nuevo Paraíso al 2019, se ve como una sociedad unida por corrientes sociales comunes de progreso, una parroquia de oportunidades, motivo de inspiración de actuales y futuras generaciones; fomento de procesos de desarrollo participativo concertado e inclusivo, modelo de desarrollo humano, económico y sostenible, con una organización territorial conservando y respetando la cultura, la identidad, el patrimonio inmaterial, la tradición y el medio ambiente. (Parroquia Nuevo Paraíso, 2015)

Visión Parroquial.

La Parroquia Nuevo Paraíso del 2025 se constituye en un modelo del desarrollo sostenible, con participación activa de sus actores territoriales que respetan el ambiente y la culturalidad de los Pueblos y Nacionalidades

Misión parroquial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Nuevo Paraíso en una entidad que trabaja mancomunadamente por el desarrollo endógeno del territorio y sus actores.

VALORES Y PRINCIPIOS

1. Unidad
2. Solidaridad
3. Coordinación y corresponsabilidad
4. Subsidiaridad
5. Complementariedad
6. Equidad interterritorial
7. Participación ciudadana
8. Sostenibilidad del desarrollo

3.3.3 *Objetivo de Desarrollo*

Alcanzar el desarrollo sostenible de la parroquia Nuevo paraíso, sobre la base de un territorio ordenado que garantice el uso responsable del suelo, los demás recursos naturales y el ecosistema de Orellana en estrecha armonía con las actividades económicas primarias que tributan a la economía nacional y familiar de los habitantes de la parroquia y el ecosistema de tierras de Guayusa-Armenia-San Sebastian del Coca.

3.3.4 *Objetivos estratégicos*

Los objetivos estratégicos definidos en el PDYOT y que tiene concordancia con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, de acuerdo las competencias del GADPR Nuevo Paraíso, son los que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 21-3: Objetivos estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO	COMPETENCIA	OBJETIVO PNBV	AÑO BASE	META
Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud	SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar ante los organismos competentes mediante cuatro solicitudes al año; la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Agua potable para al menos el 50% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019
Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud.	SERVICIOS PÚBLICOS DELEGADOS	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar ante los organismos competentes mediante cuatro solicitudes al año; la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Saneamiento Ambiental (Unidades Básicas Sanitarias y Sistemas de Alcantarillado sanitario y pluvial) para al menos el 30% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019.
Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	2015	Ejecutar 2 talleres de capacitación por año hasta el año 2019; sobre Protección del Ambiente y Gestión de Riesgo.
Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA.	2015	Gestionar al menos de un proyecto de Manejo Sostenible y Sustentable Ambiental en el territorio parroquial hasta el año 2019, mediante el ingreso de cuatro solicitudes al año en las instituciones competentes.
Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD DE SERVICIOS	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar en las empresas públicas y privadas; el mejoramiento de la red de comunicación fija y móvil telefónica en las comunidades de la parroquia; mediante solicitudes que se ingrese cada bimestre hasta el año 2019.

Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	EJECUCIÓN DE OBRAS DE CALIDAD DE SERVICIOS	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Realizar la gestión para la ampliación o mejoramiento de la red de energía eléctrica parroquial; mediante cuatro solicitudes al año a las instituciones competentes hasta el año 2019.
Coordinar la dotación de servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar con el Ministerio de Educación la creación de una Unidad del Milenio en el territorio parroquial; mediante el ingreso de solicitudes trimestrales hasta el año 2019.
Coordinar la dotación de servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar en el Ministerio de Salud el mejoramiento y la correcta implementación del servicio de salud en el Centro de Salud de la Cabecera parroquial; mediante el ingreso de documentos trimestralmente hasta el año 2019.
Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Ejecutar un proyecto productivo por año hasta el año 2019
Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial la ejecución de proyectos productivos sostenibles y sustentables para los finqueros del territorio parroquial; mediante solicitudes ingresadas trimestralmente hasta el año 2019.
Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar en el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca la ejecución de proyectos productivos sostenibles y sustentables para los finqueros del territorio parroquial;

para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	COMUNITARIAS, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE			mediante solicitudes ingresadas trimestralmente hasta el año 2019.
Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños.	INFRAESTRUTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar en los organismos competentes para ejecutar una regeneración urbana en la cabecera parroquial; mediante el ingreso de documento trimestralmente hasta el año 2019.
Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños.	INFRAESTRUTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Realizar al menos tres encuentros al año de los habitantes de la parroquia Nuevo Paraíso; con la finalidad de potenciar la participación ciudadana e interculturalidad parroquial hasta el año 2019.
Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños.	INFRAESTRUTURA FÍSICA DE LOS ESPACIOS PARROQUIALES	OBJETIVO 03: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	2015	Gestionar la construcción de espacios de esparcimiento y recreación familiar en los centros poblados; mediante el ingreso de solicitudes en las instituciones de competentes al menos una vez trimestralmente hasta el año 2019.
Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	OBJETIVO 02: AUSPICAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL Y	2015	Realizar dos talleres de Participación Ciudadana y Control Social para las Autoridades Parroquiales y de las comunidades al año hasta el 2019.

todo el territorio Parroquial de manera sostenible.		TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD		
Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y todo el territorio Parroquial de manera sostenible.	PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA RURAL	OBJETIVO 02: AUSPICIAR LA IGUALDAD, LA COHESIÓN, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL Y TERRITORIAL, EN LA DIVERSIDAD	2015	Realizar al menos tres capacitaciones al año a los funcionarios del GAD Parroquial hasta el año 2019.
Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 05: CONTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	2015	Gestionar la firma de convenios de cooperación con instituciones estatales y autónomas al menos ingresando documentos bimestrales hasta el año 2019.
Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL DESARROLLO PARROQUIAL	OBJETIVO 05: CONTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD	2015	Realizar al menos un taller bimestral cada año a las personas que se encuentran en los grupos vulnerables hasta el año 2019.
Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos	PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL	OBJETIVO 05: CONTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y	2015	Realizar al menos un taller de capacitación artesanal cada semestre del año a las personas que se encuentran en los grupos vulnerables hasta el año 2019.

promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	DESARROLLO PARROQUIAL	FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD		
Coordinar los servicios de calidad con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	EJECUCIÓN DE OBRAS Y CALIDAD DE SERVICIOS	OBJETIVO 04: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	2015	Mejoras, adquisición, manteniendo y contratación de infraestructura parroquial, espacios públicos, equipos, equipamiento y talento humano al menos cuatro veces al año para mejorar los servicios públicos hasta el año 2019.

Fuente: PDOT Parroquia Nuevo Paraíso, 2015

3.3.5 Categorías de Ordenamiento Territorial

Las categorías de ordenamiento territorial (COT), son:

- Zonas de conservación para asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, la protección de las fuentes de agua para consumo humano, y el resguardo de los atractivos naturales y paisajista
- Centros poblados con población dispersa con adecuada prestación de servicios básicos, sociales y recreativos
- Zonas tratamiento especial para mitigar la conflictividad ambiental y social y disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura frente a amenazas naturales y antrópicas
- Zona de Producción Primaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local y mantener la frontera agrícola
- Centros poblados con población dispersa con adecuada prestación de servicios básicos, sociales y recreativos
- Centros poblados consolidados para adecuada prestación de servicios básicos, sociales y recreativos.
- Zonas de regeneración ambiental para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social
- Zona de conservación de los cuerpos de agua para asegurar el acceso seguro al recurso hídrico.

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial GADPR Nuevo Paraíso

3.3.6 Indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Tabla 22-3: Indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

No.	Objetivo Estratégico	Meta	Programa / Proyecto	Presupuesto en USD	Indicador de gestión
1	Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud	Gestionar ante los organismos competentes mediante cuatro solicitudes al año; la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Agua Potable para al menos el 50% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019.	Diseño y ejecución de sistemas de agua potable en las comunidades de la parroquia	1,000,000.00	Números de solicitudes
2	Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso.	Ejecutar 2 talleres de capacitación por año hasta el año 2019; sobre Protección del Ambiente y Gestión de Riesgo	Capacitación Ciudadana en Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	16,000.00	Número de talleres
3	Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso	Gestionar al menos un proyecto de Manejo Sostenible y Sustentable Ambiental en el territorio parroquial hasta el año 2019,	Plan de Seguridad Ciudadana y Ambiental.	40,000.00	Número de proyectos realizados
4	Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	Realizar la gestión para la ampliación o mejoramiento de la red de energía eléctrica parroquial.	Redes de Energía Eléctrica Parroquial	1,000,000.00	Número de proyectos de ampliación Número de proyectos de mejoramiento de la red
5	Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	Gestionar en las empresas públicas y privadas; el mejoramiento de la red de comunicación fija y móvil telefónica en las comunidades de la parroquia.	Comunicación móvil y Fija parroquial	100,000.00	Número de proyectos de ampliación Número de proyectos de mejoramiento de la red

6	Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	Gestionar en el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca la ejecución de proyectos productivos sostenibles y sustentables para los finqueros del territorio parroquial.	Generación de proyectos productivos para productores agropecuario s	500,000.0 0	Número de proyectos
7	Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	Ejecutar un proyecto productivo por año hasta el año 2019	Fortalecimiento organizacional de los pequeños y medianos productores agropecuario s por medio de proyectos productivos	11,000.00	Número de proyecto
8	Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud.	Gestionar ante los organismos competentes la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Saneamiento Ambiental (Unidades Básicas Sanitarias y Sistemas de Alcantarillado sanitario y pluvial) para al menos el 30% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019.-	Diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, Programa de Unidades Básicas de Saneamiento (letrinas) en cabecera parroquial y comunidades	2,100,000. 00	Numero de estudios realizados Número de proyectos realizados
9	Mejorar el sistema integral vial de comunicación de la parroquia y las comunidades con el fin de reforzar los procesos de desarrollo integral y movilidad	Gestionar en las instituciones competentes un proyecto de construcción o mantenimiento vial urbano o rural.	Red Vial Parroquial	1,400,000. 00	Numero de vías construidas Numero de vías dadas mantenimiento
10	Mejorar el sistema integral vial de comunicación de la parroquia y las comunidades con el fin de reforzar los procesos de desarrollo integral y movilidad.	Realizar las gestiones necesarias para la correcta y adecuada creación de rutas que conecten a las comunidades con la cabecera parroquial y cantonal.	Transporte Público Parroquial	20,000.00	Número de rutas creadas
11	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de	Realizar al menos un taller de capacitación artesanal cada semestre del año a las personas que se encuentran en los grupos vulnerables hasta el año 2019.	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número de talleres

	oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria				
12	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	Realizar al menos un taller bimestral cada año a las personas que se encuentran en los grupos vulnerables hasta el año 2019	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número de talleres
13	Coordinar los servicios de calidad con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	Mejoras, adquisición, mantenimiento y contratación de infraestructura parroquial, espacios públicos, equipos, equipamiento y talento humano al menos cuatro veces al año para mejorar los servicios públicos hasta el año 2019	Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos y equipamientos del Gobierno Parroquial para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios	50,000.00	Número de contrataciones o adquisiciones
14	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños.	Gestionar la construcción de espacios de esparcimiento y recreación familiar en los centros poblados.	Diseño y ejecución de espacios públicos de uso diarios de la población	500,000.00	Número de espacios de esparcimiento construidos
15	Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y todo el territorio Parroquial de manera sostenible.	Realizar al menos tres capacitaciones al año a los funcionarios del GAD Parroquial hasta el año 2019.-	Conocimiento de Normativa Legal del Estado Ecuatoriano a Autoridades y funcionarios	30,000.00	Número de capacitaciones
16	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	Gestionar la firma de convenios de cooperación con instituciones estatales y autónomas.	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número de convenios

17	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños	Realizar al menos tres encuentros al año de los habitantes de la parroquia Nuevo Paraíso; con la finalidad de potenciar la participación ciudadana e interculturalidad parroquial hasta el año 2019	Encuentros Interculturales e Intercomunitarios	60,000.00	Numero de encuentros
18	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños	Gestionar en los organismos competentes para ejecutar una regeneración urbana en la cabecera parroquial.	Diseño y ejecución de espacios públicos de esparcimiento y recreación	500,000.00	Número de espacios regenerados
19	Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y todo el territorio Parroquial de manera sostenible	Realizar dos talleres de Participación Ciudadana y Control Social para las Autoridades Parroquiales y de las comunidades al año hasta el 2019	Capacitación de autoridades y líderes comunitarios	20,000.00	Número de talleres
20	Coordinar la dotación de servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	Gestionar con el Ministerio de Educación la creación de una Unidad del Milenio en el territorio parroquial.	Educación para todos	2,000,000.00	Porcentaje de ejecución del proyecto

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora




3.3.7 *Análisis de Objetivos Estratégicos, Metas, Proyectos e Indicadores*

El presente plan contiene 20 indicadores relacionados con la medición de sus respectivas metas y con un presupuesto aproximado, lo que impide definir con exactitud el avance presupuestario que debe generarse cada ejercicio económico, estos indicadores permitirán una óptima medición de avances de las metas propuestas en base al trabajo real evidenciado en la investigación de campo.

3.3.8 *Metodología de Evaluación de la ejecución del PDOT Nuevo Paraíso*

Los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación a los PDYOT, fueron expedidos por el Consejo Nacional de Planificación el 04 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP.

Utilizando la metodología descrita en ese documento se tiene el siguiente semáforo de identificación de los resultados de las metas planteadas y evaluadas.

-  : 100% > avance óptimo \geq 85%;
-  : 84,99% > avance medio \Rightarrow 70%;
-  : 0,00% = avance con problemas < 69,99%.

3.3.9 *Evaluación de la ejecución del PDOT Nuevo Paraíso perteneciente al Cantón Orellana de la Provincia de Orellana, periodo 2017 – 2018.*

La evaluación del plan de desarrollo se realizará conforme la normativa y directrices emitidas para el efecto por el ente rector de la planificación, la Secretaria Nacional de Planificación – SENPLADES, para lo cual, se utiliza la siguiente matriz:

Tabla 23-3: Evaluación de la ejecución del PDOT

No.	Objetivo Estratégico	Meta	Programa / Proyecto	Presupuesto en USD	Indicador de gestión	Cumplimiento de metas anuales		Inversión anual		Resultados	
						2017	2018	2017	2018	Avance de metas	Inversión
1	Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud	Gestionar ante los organismos competentes la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Agua Potable para al menos el 50% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019.	Diseño y ejecución de sistemas de agua potable en las comunidades de la parroquia	1,000,000.00	Porcentaje de avance del proyecto	15%	20%	150.000	200.000	35%	350.000
2	Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso.	Ejecutar 2 talleres de capacitación por año hasta el año 2019; sobre Protección del Ambiente y Gestión de Riesgo	Capacitación Ciudadana en Medio Ambiente y Gestión de Riesgos	16,000.00	Número de talleres	50%	50%	8.000	8.000	100%	16.000
3	Patrocinar el Manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos en el Área Urbana y Rural de la Parroquia Nuevo Paraíso	Gestionar al menos un proyecto de Manejo Sostenible y Sustentable Ambiental en el territorio parroquial hasta el año 2019.	Plan de Seguridad Ciudadana y Ambiental.	40,000.00	Porcentaje de avance del proyecto	20%	30%	8.000	12.000	50%	20.000
4	Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	Realizar la gestión para la ampliación o mejoramiento de la red de energía eléctrica parroquial; mediante cuatro	Redes de Energía Eléctrica Parroquial	1,000,000.00	Número de proyectos de ampliación Número de proyectos de mejoramiento de la red	10	15	100.000	150.000	25%	250.000

5	Mejorar los sistemas de energía y conectividad en las comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso	Gestionar en las empresas públicas y privadas; el mejoramiento de la red de comunicación fija y móvil telefónica en las comunidades de la parroquia; mediante solicitudes que se ingrese cada bimestre hasta el año 2019.	Comunicación móvil y Fija parroquial	100,000.0 0	Número de proyectos de ampliación Número de proyectos de mejoramiento de la red	40%	60%	40.000	60.000	100%	100.000,00
6	Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	Gestionar en el Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca la ejecución de proyectos productivos sostenibles y sustentables para los finqueros del territorio parroquial.	Generación de proyectos productivos para productores agropecuario s	500,000.0 0	Número de proyectos realizados	15%	15%	75.000	75.000	30%	150.000,00
7	Afianzar las actividades económicas productivas competitivas y sostenibles para la seguridad alimentaria y el fomento productivo para la comercialización interna.	Ejecutar un proyecto productivo por año hasta el año 2019	Fortalecimiento organizacional de los pequeños y medianos productores agropecuario s por medio de proyectos productivos	11,000.00	Número de proyectos ejecutados	50%	50%	5.500	5.500	100%	11.000,00
8	Dotar de Servicios Básicos a la población asegurando su bienestar y salud.	Gestionar ante los organismos competentes la elaboración de estudios y ejecución de proyectos de Saneamiento Ambiental	Diseño, ejecución y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, Programa de Unidades Básicas de Saneamiento	2,100,000. 00	Porcentaje de avance del proyecto	0%	0%	0	0	0%	0

		(Unidades Básicas Sanitarias y Sistemas de Alcantarillado sanitario y pluvial) para al menos el 30% de comunidades de la parroquia Nuevo Paraíso hasta el año 2019.-	(letrinas) en cabecera parroquial y comunidades									
9	Mejorar el sistema integral vial de comunicación de la parroquia y las comunidades con el fin de reforzar los procesos de desarrollo integral y movilidad	Gestionar en las instituciones competentes un proyecto de construcción o mantenimiento vial urbano o rural.	Red Vial Parroquial	1,400,000.00	Número de vías construidas Numero de vías dadas mantenimiento	10%	10%	140.000	140.000	20%	280.000	
10	Mejorar el sistema integral vial de comunicación de la parroquia y las comunidades con el fin de reforzar los procesos de desarrollo integral y movilidad.	Realizar las gestiones necesarias para la correcta y adecuada creación de rutas que conecten a las comunidades con la cabecera parroquial y cantonal.	Transporte Público Parroquial	20,000.00	Número de vías planificadas	10%	10%	2000	2000	20%	4000	
11	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	Realizar al menos un taller de capacitación artesanal cada semestre del año a las personas que se encuentran en los grupos vulnerables hasta el año 2019.	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número de talleres	5%	10%	1500	3000	15%	4500	
12	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos	Realizar al menos un taller bimestral cada año a las personas que se encuentran en	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número de talleres	5%	10%	1500	3000	15%	4500	

	promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	los grupos vulnerables hasta el año 2019										
13	Coordinar los servicios de calidad con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	Mejoras, adquisición, mantenimiento y contratación de infraestructura parroquial, espacios públicos, equipos, equipamiento y talento humano al menos cuatro veces al año para mejorar los servicios públicos hasta el año 2019	Programa de mejoramiento y mantenimiento de equipos y equipamiento s del Gobierno Parroquial para una correcta ejecución de actividades y prestación de servicios	50,000.00	Número de contrataciones o adquisiciones	5%	10%	2500	5000	15%	7.500	
14	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños.	Gestionar la construcción de espacios de esparcimiento y recreación familiar en los centros poblados.	Diseño y ejecución de espacios públicos de uso diarios de la población	500,000.0 0	Número de espacios construidos Porcentaje de avance del proyecto	10%	10%	50000	50000	20%	100.000	
15	Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y todo el territorio Parroquial de manera sostenible.	Realizar al menos tres capacitaciones al año a los funcionarios del GAD Parroquial hasta el año 2019.	Conocimiento de Normativa Legal del Estado Ecuatoriano a Autoridades y funcionarios	30,000.00	Número de capacitaciones	25%	25%	7500	7500	50%	15.000	

16	Fortalecer el sistema parroquial de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	Gestionar la firma de convenios de cooperación con instituciones estatales y autónomas al meno	Generar un sistema de atención y protección de derechos a los grupos vulnerables	30,000.00	Número convenios firmados	5%	10%	1500	3000	15%	3500
17	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños	Realizar al menos tres encuentros al año de los habitantes de la parroquia Nuevo Paraíso; con la finalidad de potenciar la participación ciudadana e interculturalidad parroquial hasta el año 2019	Encuentros Interculturales e Intercomunitarios	60,000.00	Numero de encuentros	40%	50%	24000	30000	90%	54.000,00
18	Proteger y mejorar las condiciones físicas ambientales, su entorno natural y cultural de la parroquia, para hacer de la Parroquia un lugar atractivo y acogedor para propios y extraños	Gestionar en los organismos competentes para ejecutar una regeneración urbana en la cabecera parroquial;	Diseño y ejecución de espacios públicos de esparcimiento y recreación	500,000.00	Número de espacios regenerados	10%	10%	50.000	50.000	20%	100.000,00
19	Incrementar la gestión pública participativa, eficiente, eficaz y transparente con valores que promueve el desarrollo administrativo del GAD y todo el	Realizar dos talleres de Participación Ciudadana y Control Social para las Autoridades Parroquiales y de las comunidades al año hasta el 2019	Capacitación de autoridades y líderes comunitarios	20,000.00	Número de talleres	40%	40%	8.000	8.000	80%	16.000,00

	territorio Parroquial de manera sostenible											
20	Coordinar la dotación de servicios de calidad en educación y salud integral con interculturalidad, asegurando el bienestar de la población de la parroquia Nuevo Paraíso.	Gestionar con el Ministerio de Educación la creación de una Unidad del Milenio en el territorio parroquial; mediante el ingreso de solicitudes trimestrales hasta el año 2019	Educación para todos	2,000,000. 00	Porcentaje de avance del proyecto	25%	25%	250.000	250.000	50%	1.000.000,00	

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Como se puede apreciar únicamente, tres metas cuentan con un avance óptimo, lo que representa un índice del 15% de cumplimiento; El 80% de las metas se encuentran con un avance medio; un 5% de las metas se encuentran con avance con problemas.

3.3.10 Estrategias correctivas que permiten mejorar el índice de cumplimiento de metas.

Una vez realizada la evaluación se procede a establecer estrategias correctivas que permitan desarrollar una mejor gestión, misma que se vea reflejada en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo parroquial y por ende en la solución de las necesidades de la población.

- Establecer procedimientos que permitan la participación activa de la ciudadanía, es decir implementar la realización de las asambleas ciudadanas periódicas con la finalidad de que la población sea portavoz directa en la definición de los programas y proyectos a desarrollarse por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
- Determinar estrategias que beneficien a los sectores sociales de la parroquia donde más se requiere la intervención de los presupuestos para una mejor distribución del presupuesto participativo, aplicando herramientas para determinar la gestión pública en relación a la sociedad.

- Incrementar métodos de control del gasto de presupuesto de la parroquia, para facilitar el cumplimiento de las metas propuestas.
- Procurar la utilización de los presupuestos en proyectos prioritarios establecidos en el plan de desarrollo parroquial.
- Coordinar de manera efectiva con los diferentes niveles de gobierno para lograr el cumplimiento de los diferentes proyectos de la parroquia,
- Fortalecer la gestión financiera a fin de obtener mayores recursos y que estos sean utilizados correctamente, a través de la implementación de procedimientos de supervisión y control que permitan desarrollar evaluaciones a fin de incorporar los correctivos necesarios de ser el caso.
- Coordinar con la población de la parroquia estrategias que permitan incluir a todo el grupo social para emprender actividades que realcen a la parroquia en aspectos sociales, culturales, turísticos, organizativos, medio ambientales en forma positiva dentro del cantón y provincia.
- Establecer estrategias con el fin de coordinar actividades referentes a la mejora de calidad de semillas, insumos, procurando el incremento de la producción agrícola y ganadera dentro de las áreas destinadas a esta actividad y manteniendo un equilibrio con el medio ambiente.
- Establecer medidas de control para mantener las fuentes de aguas dulces libres de contaminación, y caso de estar contaminadas para recuperarlos.

CONCLUSIONES

- Algunos indicadores formulados dentro del plan de desarrollo del GADPR Nuevo Paraíso no guardan relación con la meta que se pretende medir, lo que dificulta la posibilidad de realizar un buen seguimiento, y posterior evaluación de los proyectos que alimentan esa meta.
- Se han puesto en ejecución el 80% de las metas contempladas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial; sin embargo, estas aún no culminan.
- En los informes de rendición de cuentas no se encuentran valores detallados
- El GADPR Nuevo Paraíso no ha cumplido con las metas contempladas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial, desviando su accionar a proyectos que no tienen relación directa con la planificación parroquial y por tanto, no inciden en el cumplimiento de sus metas a largo plazo.

RECOMENDACIONES

- Actualizar el plan de desarrollo, mediante una línea base actualizada para así poder obtener indicadores actualizados que mejoren el proceso de gestión del GADPR Nuevo Paraíso
- Actualizar los planes y proyectos ya efectuados además de fortalecer y monitorear los mismos, para que puedan llegar a cumplirse y ejecución en un 100% y acorde a las metas contempladas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial
- Evaluar y monitorear el modelo de gestión parroquial anualmente con el claro objetivo de verificar y comprobar las metas contempladas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar , L. (2015). *Gobernanza y Gestión Pública*. México: Fondo de cultura económica.
- Albi, E. (2007). *Gestión Pública. En E. Albi, Gestión Pública*. Buenos Aires: Ariel S.A.
- Alvin A y Randal, E. (2007). *Auditoría. Un enfoque Integral*. México: Pearson educación.
- Armijos , P. (2017). *Evaluación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa*. (Tesis de pregrado, Universidad Técnica Particular de Loja). Obtenido de: http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/16828/1/Armijos_Cacay_Pedro_Celestin_o.pdf
- Asamblea. (2012). *Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización*. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Balvin, M. (2010). *La planeacion y desarrollo*. Managua: Gaffi.
- Barrera, G. (2010). *Ordenamiento Territorial*. México DF: PASSIG.
- Beltran, M. (2010). *Indicadores de Gestión*. Mexico: 3R Editores.
- Braga, J. (2014). *Planificación y Desarrollo territorial*. Madrid: LESSIS.
- Buenaventura, C. (2010). *Modelo de planificación de importación sustitutiva para piezas y partes del equipo caminera de la Empresa Fopeca S.A*: (Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica Equinoccial). Obtenido de: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11045/1/58857_1.pdf
- Cárdenas, M. (2015). *Análisis y evaluación del PPlan de Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Octavio Cordero*. (Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca). Obtenido de: <file:///C:/Users/ONE/Downloads/TESIS%20ANALISIS%20Y%20EVALUACION%20PDOT%20PARROQUIA%20OCTAVIO%20CORDERO%20P.pdf>
- CEPAL. (2011). *Desarrollo territorial*. Obtenido de: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>
- Contraloría General del Estado. (2015). *Boletín de la Contraloría General del Estado*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manaudfin.pdf>
- Dávalos, N. (2008). *Enciclopedia Básica Administración, Contabilidad y Auditoría*. México: Paraninfo.
- De la Peña, A. (2011). *Auditoría: Un enfoque práctico*. Madrid: Paraninfo.
- De la Peña, A. (2008). *Auditoría: Un enfoque práctico*. Madrid: Cengage Learning Paraninfo S.A.
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de Auditoria Financiera*. Bogotá: ECOE.
- Flitzes, D. (1998). *Decisiones financieras*. México DF: Plus J.

- Francces, E. (2015). *Blog sobre retención y desarrollo del capital humano*. Obtenido de: <http://blog.grupo-pya.com/indicadores-de-evaluacion-cualitativos-y-cuantitativos/>
- Franklin, E. (2000). *Auditoría Administrativa*. México: MacGraw-Hill.
- Gaviláñez, K. (2011). *Políticas de desarrollo local*. Quito: La luz.
- Giordano, S. (2010). *Auditoría un Nuevo Enfoque*. Buenos Aires: Machi.
- Guerrero, N. (2010). *Planeación de objetivos*. Buenos Aires: Mc Graw-Hill.
- Guinart I & Solá, J. (2003). *Indicadores de gestión para las entidades públicas. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003*. Panamá: SN.
- Hernández, S. (2009). *Auditoría de Gestión*. Buenos Aires: Mac Graw-Hill.
- INEC. (2010). *Ecuador en cifras*. Obtenido de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-en-cifras/>
- ILACIF. (2015). *Informe anual*. Obtenido de: <http://www.uba.ar/download/institucional/informes/manual.pdf>
- Lozano, A. (2013). *Ordenamiento territorial y buen vivir -Sumak Kawsay*. Obtenido de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/14438/1/Ordenamiento%20territorial%20y%20buen%20vivir-SUMAK.pdf>
- Maldonado, M. (2001). *Auditoría de Gestión: Economía, Ecología, Eficacia, Eficiencia, Ética*. Quito: Luz de América.
- Mantilla, S. (2009). *Auditoría del Control Interno*. Bogotá: Ecoc. Ediciones.
- Marisol, E. (2005). *La evaluación y la mejora de la gestión pública: reflexión*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1217038.pdf>
- Maza, D. (2006). *El Desarrollo, Mito o Utopía*. Caracas: Banco Central de Venezuela.
- Ortún, V. (2014). *Gestión pública: conceptos y metodos*. Obtenido de: <http://84.89.132.1/~ortun/publicacions/RAE95.pdf>
- Peñaherrera, J. (2016). *La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD*. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6018808>.
- Pérez, R. y Albuquerque, F. (2013). *Desarrollo Territorial*. Obtenido de: <http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/09/EL-ENFOQUE-SOBRE-EL-DESARROLLO-TERRITORIAL-doc-Mesa-de-Programas.pdf>
- Plaza, F. (2013). *Modelos de gestión administrativa*. Obtenido de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n4/2218-3620-rus-12-04-32.pdf>
- Prana, A. (2010). *Evaluación Gerencial con indicadores*. Mexico: Aurora.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (28 de 01 de 2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Obtenido de: http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

Sánchez , G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros*. México: Trillas.

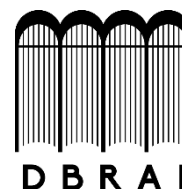
Sánchez, E. (2011). *Auditoría de gestión a la empresa Chemistry S.A.* (Tesis de pregrado Universidad Católica del Ecuador). Obtenido de:
<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/3647>

Sanin, A. (1999). *Control de gestión y evaluación de la gerencia pública*. Santiago de Chile: Eclac-Cepal.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Lineamientos para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de:
<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LINEAMIENTOS-PARA-LA-PLANIFICACION-DEL-DESARROLLO-Y-EL-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.pdf>



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS
PARA EL APRENDIZAJE Y LA
INVESTIGACIÓN**



**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS
REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

Fecha de entrega: 3/09/2021

INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)

Nombres – Apellidos: MARI DOLORES MENA TANDAZO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Carrera: INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

Título a optar: INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

f. Analista de Biblioteca responsable: Ing. CPA. Jhonatan Rodrigo Parreño Uquillas. MBA.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN RODRIGO
PARREÑO UQUILLAS**



3-09-2021
0252-DBRAI-UPT-2020